

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 54

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
 SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
 SARMIENTO``

ACTA No. **177** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **MARTES 30 DE**
NOVIEMBRE DE 2021
 HORA DE INICIO **7:30 AM**
 Plenaria Mixta virtual y Presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA.
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 JAVIER AYALA MORENO
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
 LEONARDO MANCILLA AVILA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
 ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Por favor se hace el primer llamado a lista señor secretario.

SECRETARIO: Un momento señor presidente tengo problemas de conexión, un momento.

Muy buenos días a todos los honorables concejales miembros de esta corporación, a todos los ciudadanos que nos acompañan en el público y en las redes sociales, a toda la administración que también nos acompaña en esta importante sesión, buenos días a todos y bienvenidos.

MARINA DE JESUS AREVALO. Buenos días secretario, Presente.

LUIS EDUARDO AVILA. Muy buenos días para todos los honorables concejales, equipo de planta del concejo, administración y unidades de apoyo, **presente.**

JAVIER AYALA MORENO. Buenos días para todos, **Presente,** señor secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS.

CARLOS ANDRES BARAJAS. Muy buenos días señor secretario, **CARLOS BARAJAS presente.**

JAIME ANDRES BELTRAN. Buenos días secretario, **Presente.**

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. Secretario muy buenos días, un saludo para los honorables concejales, para todos los funcionarios, para la ciudadanía para usted, **Presente,** secretario.

FRANCISCO GONZALES GAMBOA. Muy buenos días señor secretario un saludo cordial para usted, para todos los compañeros concejales para los funcionarios de la administración que nos acompañan el día de hoy de los entes de centralizados, para la ciudadanía, para la policía nacional, **Presente.**

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. **Presente,** señor secretario, buenos días para todos los honorables concejales en camino para la plenaria presencial.

WILSON DANOVIS LOZANO. Buenos días, **Presente,** señor secretario.

LEONARDO MANCILLA AVILA. Muy buenos días para todos **Presente,** señor secretario.

NELSON MANTILLA BLANCO. Buen día para todos, **Presente,** secretario.

SILVIA BIVIANA MORENO RUEDA. Buenos días para todos y todas **Presente,** desde el recinto de la democracia.

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. Buenos días para todos, una salud muy especial para el concejal CARLOS BARJAS que hoy se encuentra de cumpleaños, felicitarlo en su día presente, señor secretario.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Buenos días, **presente.**

TITO ALBERTO RANGEL. Buen día secretario, concejales, compañeros, **presente.**

JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente,** desde el recinto de la democracia, un saludo especial en los 59 años del concejal CARLOS BARAJAS.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR. Buenos días para todos, presente, señor secretario.

ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. Secretario buenos días, Presente.

SECRETARIO: ¿Algún otro concejal desea registrar asistencia? **LUISA BALLESTEROS** registra asistencia virtual.

Hay quórum decisorio y deliberatorio. La totalidad de los concejales se encuentra presente señor Presidente.

PRESIDENTE: Existiendo quórum señor secretario, continuemos por favor.

SECRETARIO: Orden del día:

Primero- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL CUORUM

Segundo- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tercero HIMNO DE LA CIUDAD DE BUBUCARAMANGA.

Cuarto- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO 063 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2021.

Quinto- LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.

Sexto- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, martes 30 de noviembre del 2021, 7:30 de la mañana. El presidente FABIAN OVIEDO PINZON, primer vicepresidente LEONARDO MANCILLA AVILA, segundo vicepresidente ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, el secretario general CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA. Ha sido leído el orden del día para la sesión ordinaria 150.

Señor presidente me permito comunicarle que hay una proposición modificatoria para el orden del día.

PRESIDENTE: si señor secretario, por favor la leemos.

SECRETARIO: Proposición modificatoria del orden del día, de la manera más atenta y atendiendo el reglamento interno del concejo de Bucaramanga acuerdo 031 dl 9 de octubre del 2018, sugiero la modificación del orden del día así:

Primero- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Segundo- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tercero- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUBUCARAMANGA.

Cuarto- LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.

Quinto- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 54

Sexto- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO 063 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2021.

Presentada por FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA.

PRESIDENTE: ¿aprueban los honorables concejales la proposición presentada por el doctor FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ?

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición modificatoria del orden del día.

PRESIDENTE: ¿aprueban el orden del día modificado concejales?

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día modificado.

Tercero- Himno de la ciudad de Bucaramanga, por favor nos ponemos en pie. **"Suena el himno".....**

Punto número cuarto; LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: continuamos señor secretario.

SECRETARIO: Hay un documento para leer.

PRESIDENTE: Dele lectura por favor.

SECRETARIO: Bucaramanga noviembre 29 del 2021, señores: Concejo de Bucaramanga, Atentamente: ILSON FABIAN OVIEDO PINZÓN. Asunto: Renuncia delegación como representante del concejo municipal de Bucaramanga en la junta en el área metropolitana de Bucaramanga AMB: respetuoso saludo mediante la presente comunicación permito ante mano agradecer por la confianza depositada por parte de los 19 honorables concejales de Bucaramanga al haber considerado mi nombre como representante de esta corporación ante la junta directiva de la AMB, durante la presente vigencia, cabe resaltar que durante mi participación en la junta directiva un hecho notorio y de conocimiento público como lo fue los múltiples transiciones que han versado sobre la entidad en razones de los cortos periodos administrativos de sus directivos, se ha configurado como la principal causa de que las acciones metropolitanas lideradas y emprendidas por su servidor, en ocasiones se vean afectadas por supuestas marchas. De otra parte, durante estos meses promovidos de la junta directiva,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 54

activas de defensa de las áreas de interés ambiental de la jurisdicción de la AMB, así como la vigencia que permite adelantar las actividades de inclusión de algunos territorios de importancia estratégica para la entidad metropolitana, así las cosas conforme las indicaciones de esta corporación, lidere la declaratoria de hecho metropolitana, la seguridad y convivencia en el área, problemática que han sido tratadas de forma permanente es esta entidad, y que a la fecha se encuentra en trámite para su solución y materialización.

Por lo anterior y una vez más agradecido de la confianza expresada por esta corporación, me permito presentar mi renuncia irrevocable a la designación como representante

de la junta directiva del área metropolitana de Bucaramanga, a partir del día 31 de diciembre día inclusivo, para su conocimiento y trámites pertinentes. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA concejal partido Liberal.

Ha sido leído el documento comunicación.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ.

INTERVENCION H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA:
 Gracias señor presidente, bueno en primer lugar como lo manifestaba en el escrito quiero agradecer a los 19 concejales que de manera unánime me hicieron la designación como representante del área en estos casi dos años, es importante hoy mencionar como se los decía el domingo que la entidad y lo saben ustedes ha venido sufriendo unos cambios en la dirección que evidentemente han hecho lento todo el proceso de tan importante entidad de planeación del área metropolitana, hoy quiero destacar y felicitar nuevamente la designación del ingeniero CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ quien el día de ayer de manera unánime fue elegido como director del área metropolitana, estoy seguro que en cabeza de él una persona joven con toda la preparación va a poder pues cumplirse este digamos estos proyectos que se adelantan desde allí y este plan a 20 años que tiene el área y que se ha quedado realmente corto reitero, por los cambios de administración que se han tenido, varios en estos dos años y desde luego pues estaré muy atento de la designación que haga está plenaria para socializar con la persona, con el concejal que se designe para los próximos dos años, los temas que se venían desarrollando desde allí cómo se los había comentado, la ampliación del territorio que sea

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 54

jurisdicción del área metropolitana donde hay varios municipios por ingresar, como es el caso de Lebrija como es el caso de municipio de Tona de Río negro, bueno y de los que deseen y sean de importancia estratégica para el área metropolitana, asimismo lo que tiene que ver con el hecho metropolitano de la seguridad, una tarea que encomendó está plenaria y que venía desarrollando unas mesas técnicas las cuales fueron suspendidas, esperamos ojalá se pudiera este hecho aprobar antes de que se termine el año hasta el 31 de diciembre fecha en la cual pues terminaría también mi periodo, no siendo más nuevamente los agradecimientos y también desde luego me pongo al servicio para poder colaborar con esta entidad en lo que me sea posible muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Con gusto concejal FRANCISCO, secretario por favor continuemos.

SECRETARIO: Se ha agotado el punto número.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: secretario en varios porfa una noción.

PRESIDENTE: concejal la palabra la da el presidente, no se preocupe ya le doy la palabra.

SECRETARIO: Punto cuarto; LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES se ha agotado el punto cuarto del orden del día.

Quinto- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS. Siendo las 8:01 de la mañana no hay proposiciones radicadas en varios el concejal LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO ha solicitado la palabra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra por 3 minutos concejal LUIS ÁVILA.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente muchas gracias por el uso de la palabra un cordial saludo para usted para todos los honorables concejales, presidente pues el día domingo yo pasé una comunicación, pero el señor secretario me menciona de que fue un correo que se allego a la secretaría general y a varios honorables concejales, entonces veo de que ayer usted señor secretario nos hace llegar el correo a los concejales de parte oficial de la secretaría general, pero quisiera saber cuándo se va a leer esa comunicación que es de parte del señor CARLOS FERNANDO PÉREZ donde

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 54

vincula a los honorables concejales y pues dónde hay un concepto lead af dónde aquí pues en estos momentos según el concepto pues nosotros no tenemos terna para elección de contralor entonces quisiera saber cómo es ese proceso, que vamos a realizar porque pues aquí por la premura del tiempo también pues veo también que ya hay un concepto muy claro pero veo que siga avanzando el tema, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal con el uso de la palabra?

SECRETARIO: Concejal MARINA ARÉVALO.

PRESIDENTE: Concejal MARINA tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Presidente gracias, Buenos días a mis compañeros a todos los que están presentes en esta plenaria, quiero unirme a la solicitud que hace el concejal LUIS ÁVILA y desde luego reforzar este tema de la elección del contralor de Bucaramanga ha sido un tema con suficiente ruido yo personalmente y lo ratificó aquí, por responsabilidad me he apartado de ese proceso he dejado mis constancias, pero de igual forma esa comunicación que menciona el concejal ÁVILA también fue dirigida a mí como concejal y creo que es un tema muy

delicado que no se puede pasar derecho y no solamente por lo que a los concejales nos atañe, sino porque la ciudad tiene muchos interrogantes

y sobre esos interrogantes no habido oficialmente una respuesta esa es mi solicitud señor presidente gracias.

SECRETARIO: El concejal TITO está solicitando la palabra.

PRESIDENTE: El Concejal TITO RANGEL.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente, un saludo para los compañeros, Buenos días, bueno importante el punto que toca el concejal ÁVILA, unirme a la solicitud pero también, solicitar algo presidente yo creo que este tipo de comunicaciones que llegan al consejo ni siquiera tenemos que solicitarla los concejales que sea leída, debería ser una iniciativa de la mesa directiva con transparencia por siempre se dice es así un proceso transparente por parte la mesa directiva ha sido digamos la posición la postura o las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 54	

palabras que usan, pues qué bueno que en estos procesos el consejo conozca de inmediato, que lleguen las comunicaciones y se lean para que sean de conocimiento público; hoy la ciudad está pasando una situación de crisis en este proceso de elección con tanto ruido y no solo ahora el Departamento también en la misma crisis y yo creo que deberíamos dar ejemplo presidente, ya que hemos dicho que hay un concejo renovado y tomar esa iniciativa y poder llevar a la mesa o a la sesión las discusiones con claridad, con transparencia, con libertad leer las comunicaciones, porque veo que las ultimas comunicaciones que llegan sobre los temas relevantes toca solicitarlas, pedirlos o a veces rogar que se lean, y yo creo que no debe ser así ni en este ni en ningún otro proceso, lo que se envía al concejo se debe leer en primer día por iniciativa de la mesa directiva y por iniciativa de la secretaria general, entonces no solo solicitar que se lea esta sino cualquier otra comunicación que llegue, cualquier ciudadano que envíe algo al consejo, así sea una crítica, aunque sea una petición constructiva o lo que sea se tiene que leer por iniciativa de la mesa directiva y de la secretaria, porque creo que ese es el conducto correcto, y no estar haciendo solicitudes los concejales para que se lean, porque llega es al concejo , no le llega al secretario le llega a todos los 19 concejales, es importante que todos sepamos lo que está llegando , la comunicación, solicitudes o peticiones, esa es mi petición, gracias presidente.

PRESIDENTE: ¿Hay más usos de la palabra secretario?

SECRETARIO: Concejal ANTONIO, Concejal PARRA.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal ANTONIO

SANABRIA por 3 minutos por favor.

INTERVENCIÓN H.C ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:
 Presidente considero que mis compañeros han sido sumamente

Claros, con respecto a la comunicación que ha llegado a nuestros correos haciendo referencia al proceso que venimos adelantando de la contraloría municipal, entonces esperamos de su parte presidente una respuesta clara y precisa y la estamos esperando los 19 concejales Gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno en consideración qué es el último día de sesiones del periodo ordinario más la prórroga, pero tengo varias preguntas: la primera es como, cuando, en qué formamos vamos a suplir entonces la renuncia del área metropolitana hay que convocar elecciones, tienen que pasar tres días, tiene que presentarse una proposición que convoca elecciones creo debería hacerse ahora mismo entonces, no sé si con la renuncia se haga de una vez ese trámite es la primera pregunta, la segunda sobre el proceso de la secretaría general yo en días pasados presente una duda que no me ha sido resuelta, el noble jurídico del consejo y es en el caso del secretario actual que se consideró inhabilitado en el proceso, perdón impedido en el proceso, pero nosotros no decidimos en ese caso pero si decidimos en otros casos, como los casos relacionados con la elección de contralor entonces jurídicamente pues no entiendo la diferencia y quisiera escuchar un concepto del jurídico del consejo, y el tercero es que escucho que el concejal Antonio Sanabria dice que recibió una comunicación en el correo, pero yo no la ha recibido no sé de una recusación no sé si es que hay un trámite pero que definamos en este espacio un trámite estandarizado para todo ese proceso, que entiendo es duro hay peligros de muchas naturalezas pero que definamos un procedimiento estandarizado, porque por ahí digamos que se comience son esos tres es puntos pues los que los que quiero poner en consideración.

PRESIDENTE: ¿Algún otro uso de la palabra?

SECRETARIO: No hay más usos de la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE: **Listo** honorables concejales esos trámites los está desarrollando la oficina jurídica ya le haré saber al doctor JAVIER LANDAZABAL quién es el que está a cargo es oficina, para que les dé respuesta en cada una de las inquietudes por favor continuamos es el secretario.

SECRETARIO: Punto número sexto.

INTERVENCIÓN H.C MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: presidente una noción, discúlpeme excúseme presidente me puede otorgar para una moción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal marina.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN H.C MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN:
 Presidente hemos manifestado aquí concejales tan concejales como usted, sobre una caso específico, para nosotros y para la ciudad no es suficiente lo que usted acaba de decir como quien dice les va a contestar alguien y yo no les contesto pues entonces qué proceda el jurídico y vengan y nos diga cómo se procede en esos casos si es que hay un comunicado.

PRESIDENTE: cuál es la moción concejal marina, porque es una intervención, ¿Cuál es la moción?

INTERVENCIÓN H.C MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: pues si me toca hacerlo como intervención para que usted me entienda, es una moción de procedimiento ósea usted como presidente del concejo no procede, esa es la moción, una moción de procedimiento, a usted le corresponde responder presidente y no quiere responder.

PRESIDENTE: continuemos por favor señor secretario.

SECRETARIO:

Punto número sexto- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO ACUERDO 063 EL 8 DE OCTUBRE 2021 POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

PRESIDENTE: listo señor secretario entonces hoy vamos a darle el uso de la palabra a los entes descentralizados de este debate de presupuesto, la dinámica va a ser escuchar la intervención de cada uno de ellos en cuanto lo que tiene que ver con el presupuesto, que ellos han pasado a la administración, tenemos LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL INDERBU, EL INVISBU, EL IMEBU, BOMBEROS, TRÁNSITO Y CAJA DE PREVISIÓN, entonces cada uno va a tener el uso de la palabra por 30 minutos, el director de cultura me acaba, listo entonces tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente para una moción.

PRESIDENTE: si

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Si entiendo bien, entonces el consejo va a empezar a discutir del presupuesto sin la presencia de la secretaria de hacienda, sin que nos haga la secretaria de hacienda un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

balance

general y vamos a empezar a estudiar las entidades sin escuchar el balance general, ingresos, gastos, lo más importante es que como vamos a empezar a escuchar a los distintos entes descentralizados y escuchar en balance ingresos y gastos lo que, ósea necesitamos entender la parte gruesa del presupuesto y cómo vamos a empezar a estudiarlo sin que la secretaría de hacienda esté presente, entendiendo está el doctor GENDERSON ROBLES, pero la secretaría de hacienda tiene que estar acá y presentarnos el presupuesto.

PRESIDENTE: si, concejal es que hoy en la agenda, quien me habla

INTERVENCIÓN H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: LEONARDO MANCILLA, presidente una moción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal LEONARDO.

INTERVENCIÓN H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: es una moción de procedimiento presidente, no es necesario en un proyecto acuerdo primero leer la constancia, la ponencia y después si intervienen los secretarios y directores y el ponente por supuesto.

PRESIDENTE: si entonces vamos a leer la constancia y el informe y la ponencia señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: presidente otra moción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra para una moción concejal MARINA.

INTERVENCIÓN H.C MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Moción de procedimiento, cuando se estudia un tipo de documento como el que vamos a estudiar, presupuesto, siempre se debe iniciar de los general a lo particular, esto para reforzar la moción que hace el concejal PARRA, nosotros vamos a empezar a escuchar desde la cola algo que debe hacerse desde la cabeza que es el presupuesto general, gracias.

PRESIDENTE: démosle lectura al informe, la constancia y la ponencia señor secretario por favor.

SECRETARIO:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La comisión primera o comisión de hacienda y crédito público en honorable consejo de Bucaramanga informa la plenaria mixta presencial y virtual en reunión efectuada las 10, 5 minutos después de la plenaria del 16, 5 minutos después de la plenaria del 17, 5 minutos después de la plenaria del 19, 4 pm del 20, 9 de la mañana del mes de noviembre del 2021 fueron citados por la página web del

Concejo la comisión presencial y virtual a los honorables concejales integrantes, según resolución 065 de junio 10 del 2021 consejo municipal, que, para el estudio del precitado proyecto de acuerdo, asistieron presencial y virtual los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, Igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración, igualmente asistieron los concejales de otras comisiones con voz, pero sin votos.

Realizando el primer llamado a lista por el secretario respondieron 6 honorables concejales existiendo un quórum decisorio.

El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la comisión primera de hacienda y crédito público.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el orden día. El Secretario da lectura al Tercer punto:

El presidente pregunta al Secretario si están presentes los funcionarios de la Administración para el estudio del Proyecto de Acuerdo 063 del 8 de Octubre del 2021 e igualmente el Ponente.

El Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes, el jefe de presupuesto de la secretaria de hacienda, secretarios de despacho de las diferentes secretarías, directores de los institutos descentralizados, contralor municipal, personero municipal y presidente del consejo municipal de Bucaramanga, Y el ponente del proyecto de Acuerdo FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA , quien radico en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y que fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de 2018.

El Presidente solicita dar lectura a **la Ponencia**.

El Secretario da lectura a la Ponencia positiva. La concejal MARINA DE JESÚS ARÉVALO solicita votación nominal para la ponencia y el proyecto de acuerdo.

El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021. Solicita al secretario hacer llamado a lista para votación nominal.

El secretario hace llamado a lista para la comisión primera e informa al presidente que votaron 4 concejales con voto positivo y 2 concejales con voto negativo, presentes y

virtualmente, siendo aprobada la ponencia positiva.

Aprobada la ponencia el presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Primero**, el secretario da lectura al Artículo Primero original, el cual se manifiesta hay una proposición modificatoria, el presidente solicita al secretario dar lectura a la proposición.

El secretario da lectura a la proposición que modifica el artículo primero, presentada por el ponente con el aval de la secretaria de hacienda de la administración municipal.

El presidente solicita al secretario votación nominal para la proposición.

El secretario hace llamado a lista a los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público para la votación, e informa que respondieron 7 concejales virtual y presencial con 4 votos positivos, con 3 votos negativos, siendo aprobada la proposición modificatoria del artículo primero.

El presidente manifiesta que, aprobada la proposición modificatoria, coloca en consideración y aprobación el artículo primero, votación nominal.

El secretario hace llamado a lista a los concejales presenciales y virtuales con 4 votos positivos con 3 votos negativos, siendo aprobado el artículo primero.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Aprobado el artículo primero el presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Segundo**.

El secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo 063.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura a la proposición.

El secretario da lectura a la proposición que modifica el artículo segundo, presentada por el ponente con aval de la secretaria de hacienda.

El presidente solicita votación nominal para la proposición.

Se hace votación nominal con 4 votos positivos contra 2 votos negativos, siendo aprobada la proposición modificatoria del artículo segundo.

El presidente manifiesta que aprobada la proposición modificatoria coloca en consideración y aprobación el artículo segundo modificado por votación nominal.

El secretario hace llamado a lista a los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público para la votación, e informa que respondieron 6 concejales virtual y presencial con 4 votos positivos contra 2 votos negativos, siendo aprobada el artículo segundo.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Tercero**.

El secretario da lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

Leído el artículo tres, el secretario manifiesta que hay una proposición modificatoria.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la proposición.

El secretario da lectura a la proposición que modifica el artículo tercero, presentada por el ponente con el aval de la secretaria de hacienda de la administración municipal.

El presidente solicita al secretario votación nominal para la proposición.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 54

Se informa que hay 4 votos positivos contra 2 votos negativos, siendo aprobado la proposición modificatoria del artículo tres.

El presidente manifiesta que aprobada la proposición modificatoria coloca en consideración y aprobación el artículo tres modificado por votación nominal.

El secretario hace llamado a lista a los concejales de la Comisión primera de hacienda y crédito público para la votación, e informa que respondieron 6 concejales virtual y presencial con 4 votos positivos contra 2 votos negativos, siendo aprobada el artículo tres modificado del proyecto de acuerdo número 063.

El secretario da lectura al **Artículo Cuarto** original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre.

Leído el artículo cuarto, el secretario manifiesta que hay una proposición modificatoria.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la proposición.

El secretario da lectura a la proposición que modifica el artículo cuarto, presentada por el ponente con el aval de la secretaria de hacienda de la administración municipal. El presidente solicita al secretario votación nominal para la proposición.

El secretario hace llamado a lista y se informa que hay 4 votos positivos contra 2 votos negativos, siendo aprobado la proposición.

El presidente manifiesta que aprobada la proposición modificatoria coloca en consideración y aprobación el artículo cuarto modificado por votación nominal.

El secretario hace llamado a lista e informa que 4 votos positivos contra 2 votos negativos, y ha sido aprobado el artículo cuarto.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Quinto**.

El presidente solicita al secretario votación nominal, del artículo quinto no hay proposiciones.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Se informa que hay 4 votos positivos contra 2 votos negativos.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Sexto.**

El secretario da lectura al artículo sexto original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, y ha informado que no hay proposición, solicita votación nominal para el artículo sexto y se informa que, con 4 votos positivos contra 2 votos negativos, ha sido aprobado artículo sexto.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Séptimo,** solicita al secretario votación nominal, no hay proposición y se informa que los resultados de la votación son 4 votos positivos contra 2 votos negativos, ha sido aprobado artículo séptimo.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Ocho.**

El secretario da lectura al artículo ocho originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, y se informa que hay una proposición.

El secretario da lectura a la proposición para el artículo octavo con aval de la secretaria de hacienda de la administración municipal.

El secretario da votación nominal para la proposición, informándose que son 4 votos positivos contra 2 votos, siendo aprobada la proposición modificatoria.

El presidente manifiesta que aprobada la proposición modificatoria y coloca en consideración y aprobación el artículo octavo.

El secretario hace llamado a lista a los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público para la votación, e informa que respondieron 6 concejales con 4

votos positivos contra 2 votos negativos, siendo aprobada el artículo octavo modificado.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Nueve al Dieciocho.**

El secretario da lectura al artículo nueve al artículo Dieciocho originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, e informa que no hay proposiciones.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El presidente solicita al secretario votación nominal del artículo nueve al dieciocho, se hace votación nominal como resultado de 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobada los artículos nueve al dieciocho.

El secretario da lectura al **Artículo Diecinueve** original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021. El secretario manifiesta que hay una proposición modificatoria.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura a la proposición.

El secretario da lectura a la proposición que modificatoria el artículo diecinueve, presentada por el ponente con aval de la secretaria de hacienda.

se considera votación nominal con proposición y se da un resultado de 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobado la proposición.

El presidente manifiesta aprobada la proposición modificatoria coloca en consideración y aprobación el artículo diecinueve con votación nominal, con 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobada el artículo diecinueve modificado.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Veinte al Veintiuno.**

El secretario da lectura al artículo veinte al veintiuno originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, e informa que no hay proposiciones.

El presidente solicita al secretario votación nominal del artículo veinte al veintiuno, con votación nominal presencial de 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobado los artículos veinte al veintiuno originales del proyecto de acuerdo.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Veintidós.**

El secretario da lectura al artículo veintidós original

Del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, leído el artículo veintidós, el secretario manifiesta que hay una proposición modificatoria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El Presidente, solicita al secretario dar lectura a la proposición.

El secretario da lectura a la proposición que modifica el artículo veintidós, presentada por el ponente con aval de la secretaria de hacienda de la administración municipal.

El presidente solicita al secretario votación nominal para la proposición, los resultados de la votación nominal para la proposición son 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobado la proposición modificatoria del artículo veintidós.

El presidente manifiesta aprobada la proposición modificatoria coloca en consideración y aprobación el artículo veintidós modificado con votación nominal, respondiéndose con 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobada el artículo veintidós modificado del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Veintitrés al Veintiocho.**

Leídos el artículo Veintitrés al Veintiocho originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, e informa que no hay proposiciones.

El secretario hace llamado a lista de los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público, manifestándose 4 votos positivos contra 3 votos negativos, siendo aprobada los artículos Veintitrés al Veintiocho originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Veintinueve al Artículo Treinta.**

El secretario da lectura al artículo veintinueve al artículo treinta originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, leído el artículo veintinueve al artículo treinta originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021 el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Manifestándose 5 votos negativos, 5 concejales virtuales con 5 votos negativos siendo desaprobada los artículos Veintinueve al treinta originales del proyecto de acuerdo, el presidente manifiesta que siendo votados negativamente se retiran

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021; y se reenumeran los siguientes artículos que siguen.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Treinta y uno que pasa a ser el veintinueve.**

El secretario da lectura al artículo treinta y uno originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

El presidente solicita al secretario votación nominal para el artículo treinta y uno.

el secretario hace llamado a lista de los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público para votación e informa que respondieron 5 concejales virtual y presencial, con 4 votos positivos contra 1 voto negativo, siendo aprobado el artículo treinta y uno que pasa a ser veintinueve.

El presidente manifiesta que proceda a dar lectura de la proposición donde se incluye el artículo treinta.

El secretario da lectura a la proposición donde se crea un nuevo artículo treinta porque fue excluido.

El presidente somete a consideración la proposición con votación nominal, con 4 concejales, con 4 votos positivos, siendo aprobado la proposición que crea el artículo treinta.

El presidente somete a consideración y aprobación el nuevo artículo treinta, con 4 votos positivos siendo aprobado el artículo treinta.

El presidente solicita dar lectura al artículo treinta originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021; leído el artículo treinta originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021 hay una proposición modificatoria.

El secretario da lectura a la proposición modificatoria el artículo treinta.

El presidente somete a consideración y aprobación la proposición que modifica el artículo treinta, votación nominal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El secretario hace llamado a lista a los concejales con 4 votos positivos siendo aprobado la proposición que modifica el artículo treinta.

El presidente somete a consideración, aprobación y votación el artículo treinta modificado de la comisión primera, con con 4 votos positivos siendo aprobado el artículo treinta.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Treinta y uno** que está en la proposición presentada por el ponente con aval de la administración.

El secretario da lectura a la proposición que modifica el artículo treinta y uno que modifica al original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

El presidente somete a consideración, aprobación y votación nominal con 4 votos positivos siendo aprobado la proposición del artículo treinta y uno.

Aprobada la proposición modificatoria el presidente somete a consideración el artículo treinta y uno votación nominal.

El secretario hace llamado a lista a los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público donde respondieron 4 concejales virtual y presencial con 4 votos positivos, siendo aprobada el artículo treinta y uno del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

El presidente solicita al secretario dar lectura al **Artículo Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro, Treinta y cinco y Treinta y seis** originales del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

El secretario da lectura al Artículo Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro, Treinta y cinco, Treinta y seis e informa que se someten a consideración, aprobación con votación nominal, se informa que con 4 votos positivos han sido aprobados los Artículos Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro, Treinta y cinco, Treinta y seis.

El secretario da lectura al **considerando** original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El Presidente solicita dar lectura a la proposición, leída la proposición se someten a consideración, aprobación y se informa que la proposición es votada con 4 votos positivos siendo aprobada la proposición.

El presidente somete a votación nominal y consideración considerandos modificando y solicita al secretario hacer llamado a lista.

El secretario hace llamado a lista con 4 votos positivos, siendo aprobado el considerando modificado.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la **Exposición de motivos** y manifiesta que hay una proposición modificatoria presentada por el ponente con el aval de la administración.

El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación la proposición modificatoria con la exposición de motivos votación nominal y se informa que con 4 votos positivos ha siendo aprobada la proposición que modifica la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

El presidente somete a votación nominal la exposición de motivos modificado y solicita al secretario hacer llamado a lista.

El secretario hace el llamado a lista de los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público e informa que respondieron 4 concejales virtual y presencial con 4 votos positivos, siendo aprobada la exposición de motivos.

El secretario solicita dar lectura al **Preámbulo**.

El secretario da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021.

Leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por el secretario, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación, votación nominal, el presidente somete a consideración y aprobación con votación nominal con 4 votos positivos siendo aprobado el preámbulo.

El presidente solicita al secretario dar lectura al Título una vez leído el título original del proyecto de acuerdo 063, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación con votación nominal informando que hay

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 54

4 votos positivos siendo aprobado el titulo original del proyecto de acuerdo 063.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021, aprobado por la comisión primera por votación nominal, el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público si el proyecto de acuerdo 063 pasa a segundo debate de plenaria presencial.

El secretario a llamado a lista y a informado que con 4 votos positivos ha si lo han querido los concejales que el proyecto de acuerdo 063 del 2021 pase a segundo debate.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento con la ley y del Reglamento Interno acuerdo 031 de 1 de octubre del 2018.

Se continua con el orden del día.

LECTURA DE DOCUMENTOS, PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS, se manifiesta que no hay comunicaciones, proposiciones, ni varios.

Concluido el estudio del primer debate a las doce del mediodía (12:00 M) del día 20 de noviembre del 2021.

En constancia se firma de comisión para segundo debate.

El Presidente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR.

El Ponente,

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Constancia de aprobación en primer debate, el suscrito secretario de la comisión primera de hacienda y crédito público, el honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del **proyecto de acuerdo 063 del 8 de octubre del 2021 por lo cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022**, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificaciones como se registra en el acta 022 realizada el día 19 y 20 de Noviembre del 2021, mixta y presencial según la resolución 065 del 10 de junio del 2021 del concejo municipal, el secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA, ha sido leída la constancia ponencia e informe de comisión.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el señor ponente el concejal FRANCISCO JAVIER GONZALEZ.

INTERVENCIÓN H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Muchas gracias señor presidente, segundo por favor JOSE me ayuda con la presentación.

Bueno nuevamente saludar a todos los presentes, a los funcionarios de la administración de los entes descentralizados que se encuentran el día de hoy, este es el proyecto de acuerdo 063 por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia del 2022, siguiente diapositiva por favor, importante desde la revisión que

hacemos desde el punto de vista jurídico, contarles apreciados compañeros que en este proyecto de acuerdo se analizó que fuera acompañado el mismo por el consejo de gobierno, de fecha del acta número 6 de octubre del 2021 acta de confis la número 28 del primero de octubre del 2021, documento muy importante que es el marco fiscal de mediano plazo del 2022 al 2032, la copia de las actas de los consejos directivos de la junta de los entes descentralizados, el detalle de ingresos y de gastos y el plan operativo anual de inversiones o POAI, así como el histórico de gastos, importante que inicialmente el proyecto este proyecto se recibió- siguiente diapositiva por favor José, con una proyección de ingresos de un billón veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil setecientos setenta y tres pesos MCTA **(\$1.022.654.570.773)** si este fue el proyectado inicialmente, en la comisión se realizó un ajuste a este importante proyecto, y este presupuesto obviamente fue aumentado ya les digo exactamente en qué valor, en todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los digamos las proyecciones de ingresos, si quiere doctor HENDERSON ahora no lo dicen detalle, también es importante comentarles que este proyecto de acuerdo además de las indicaciones que ustedes ya lo saben, los gastos de funcionamiento tiene una representación del 23% del total del presupuesto y el gasto de personal se fijó en un límite de crecimiento del 3 y el 5% respectivamente, en el servicio a la deuda incorpora recursos por Veinticinco mil setecientos noventa y tres millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos MCTA (**\$25.793.563.491**) ya la oficina de la secretaría hacienda hará pues la proyección efectivamente, de los gastos de funcionamiento de inversión y demás detalles en cada una de las secretarías que están pues aquí referidas así como los entes descentralizados, es un presupuesto que evidentemente le apunta la inversión de temas sociales, se hizo una discusión importante en la comisión de hacienda por solicitud de varios concejales, dónde se hizo un aumento en varios ítems que voy a tomarme digamos la labor de más o menos comentarles de manera general y es en la secretaría de desarrollo se aumentó en 4000 millones de pesos, el estimado inicial que estaba de su presupuesto, así como la secretaría de salud en 1000 millones, ambiente 4000 millones de pesos, INDERBU en 2000 millones, infraestructura 8500 millones, también se aumentaron los presupuestos de educación y evidentemente del consejo, la personería, bomberos, el área metropolitana e por concepto precisamente de que cambió la proyección de ingresos en este orden de ideas compañeros y teniendo en cuenta que como ponente, mi revisión se da desde el punto de vista técnico y jurídico reitero que este proyecto de acuerdo viene acompañado de todos los documentos que indica, digamos la normativa nacional qué es lo que nos da a nosotros el blindaje de poder dar el respectivo trámite,

ya iniciamos entonces la correspondiente discusión del

mismo y para eso señor presidente, le pido el favor de que, así como se hizo en comisión, le demos la palabra y que se de las explicaciones en detalle de este presupuesto a cada una de las secretarías y de los entes descentralizados para que pues se abra como tal el debate gracias señor presidente.

PRESIDENTE: secretario vamos a ar un receso por favor.

SECRETARIO: iniciamos el receso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Verificación del cuórum honorables concejales.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN, **presente**.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO, **presente**, señor secretario.

JAVIER AYALA MORENO.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ, **presente**, secretario.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO, **presente**, señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ, **presente**.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, **presente**, señor secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA, **presente**.

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES, **presente**, señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES, **presente**, secretario.

LEONARDO MANCILLA AVILA, **presente**, señor secretario.

NELSON MANTILLA BLANCO, **presente**, Doctor CARLOS SANTOS.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, **presente**.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN, **presente**, señor secretario.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, **presente**.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, **presente**, señor secretario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO, **presente**.

SECRETARIO: presidente le informo han contestado a lista 16 honorables concejales, habiendo cuórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: listo, vamos a darle el uso a la Doctora SAHARAY secretaria de hacienda del municipio.

INTERVENCION DOCTORA SAHARAY ROJAS: presidente muchas gracias, buenos días a todos los honorables concejales Buenos días a todo el equipo presente, voy a hacer entonces la presentación general del presupuesto para hacer, digamos que queremos aterrizar la misma dinámica que utilizamos en comisión Y por eso para nosotros es importante la intervención también de cada uno de los secretarios de despacho, en principio previsto pues la intervención inicial de todos los institutos descentralizados que tienen

autonomía presupuestal, sin embargo, voy a hacer la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 54

introducción general mañana también haremos la presentación

del presupuesto completa y les pido que por favor me proyecten presentación, gracias.

PRESIDENTE: ingeniero JOSE LUIS por favor proyectamos la presentación.
Listo ya está proyectada doctora adelante.

INTERVENCION DOCTORA SAHARAY ROJAS: Gracias presidente, cómo expuse en comisión para mí es muy importante contarles pues que el ingreso del municipio ha variado de manera importante, teniendo en cuenta que la secretaria de hacienda que es la responsable del ingreso del municipio, desde el primer año de gobierno inicia una estrategia para incrementar los ingresos del municipio, con la finalidad pues que tenía claramente de aumentar la inversión que tenemos o la capacidad de inversión que tenemos, el municipio de Bucaramanga es la quinta Ciudad del país Y esto no nos ha permitido que tengamos el comportamiento de los ingresos o un comportamiento de los ingresos regular y a la altura de la quinta ciudad del país, esto pues nos implicó una modificación en primero en principio normativo lo cual hoy hace que el municipio tenga cerca de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), más en el ingreso Y por supuesto nos permite tener una proyección diferente en el ingreso, en la vigencia 2022, si ustedes recuerdan cuando aprobamos el presupuesto de la vigencia 2021, teníamos unos antecedentes muy complejos en ese momento y no solamente estábamos pasando por una pandemia que azotaba al mundo y estábamos todos comenzando nuestros encierros y las medidas permanentes de movilidad obligatorias que decretó el gobierno nacional, sino que además teníamos presupuestalmente muchísimas complicaciones arrastradas de muchísimos años, Bucaramanga hace 10 años no cumple los indicadores 617, lo que ha permitido pues que municipio en los últimos 6 años tenga esté, permanentes programas de saneamiento fiscal y financiero sin que a la fecha o si realmente sin que a la fecha sigan cumpliendo los indicadores Y por supuesto venía de 4 años anteriores arrastrando un déficit importantísimo que ha hecho que las finanzas del municipio, pues no sean sanas, además eso ha venido en consecuencias bastante graves, como la ex categorización del municipio de Bucaramanga, especial la primera y nos permita entonces no tomarlas las medidas en materia tributaria y en el 2020 tuvimos, pandemia, tramamos tuvimos la ordenanza 016 ordenadas por el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 54

gobernador Mauricio Aguilar en dónde obligado el municipio de Bucaramanga a fusionarse en caso de no cumplir los indicadores el 617 y además nos tenían una reducción de ingreso importantísimo, porque teníamos la economía completamente parada, lo que implicó que la proyección del presupuesto 2021 fuera muy aterrizada, no solamente muy

aterrizada, sino que obligaba al municipio de Bucaramanga a tomar medidas para engrosar el ingreso que teníamos inicialmente, nosotros en el 2020 o en los últimos 10 años

veníamos acostumbrados un presupuesto realmente inflado, lo que hacía que los déficits fiscales fueran recurrentes en el municipio de Bucaramanga, que los déficits de tesorería todos los años fueran muy importantes y que claramente, estas medidas lo que hicieron fue devenir en unas consecuencias muy complejas en calificaciones de indicadores financieros y en qué las finanzas del municipio no fueran sanas, claramente el ingreso nos estaba proyectando de manera responsable lo que tratamos de hacer en 2021 como nosotros lo sugerimos, era en primer lugar aterrizar el presupuesto de los centros de control al cumplimiento del indicador 617, en segundo lugar proyectar el ingreso a una base real, en 2020 venía proyectado con el actual con el ingreso de la actualización catastral ingreso que nunca ocurrió, en el 2019 se proyectó con ingreso actualización catastral ingreso que nunca ocurrió, todos estos ingresos por supuesto devinieron en déficit para el municipio que terminaron en recortes presupuestales. en el 2020 Bucaramanga tuvo que recortar de su presupuesto cerca de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) pero sesenta mil (\$60.000) venían de un ingreso que realmente era presupuestado de manera completamente irresponsable, teniendo en cuenta que nosotros no podíamos o no podemos presupuestar un ingreso que realmente no tenemos con certeza definido en el municipio, ya más adelante les voy a explicar por esto que nosotros en el 2022 ya tenemos un ingreso mucho más aterrizado con las estrategias que hemos generado y que hoy tenemos ya en el municipio las arcas de tesorería, es decir no estamos presupuestando ingreso sobre actos administrativos sino sobre ingreso real, el municipio de Bucaramanga en el 2022 proyectamos un ingreso con un crecimiento del 21%, esto implica que proyectamos tener un ingreso tributario de cerca de cuatrocientos setenta y siete mil millones de pesos (\$477.000.000.000), un ingreso tributario de quinientos sesenta y siete mil millones de pesos (\$567.000.000.000),

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esto ascendería que el municipio de Bucaramanga tendría un presupuesto un billón noventa y cuatro mil millones de pesos, (\$1.094.000.000.000) inicial sin las modificaciones presupuestales y por supuesto con un crecimiento e ingreso absolutamente importante histórico. Siguiendo.

Aquí tengo que hacer una mención, y es en dónde estamos presupuestando, en dónde tenemos esos ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) adicionales que estamos presupuestando en el ingreso del municipio para el 2022. El impuesto predial por supuesto es un impuesto que hoy en Bucaramanga tiene muchísimos problemas, como fuente de ingreso. tenemos una actualización catastral que ha tenido todos los debates jurídicos por parte del municipio, que ha sido suspendida de manera completa con el tribunal de Santander, pero además que ha sido también determinada como legal por el consejo de estado, esto hace que entonces el impuesto predial hoy siga en un debate jurídico sin que

hayan fallos definitivos a la fecha, pero si hay levantamiento de medidas cautelares, así que obviamente habilitan municipio no solamente aplicarla pero nosotros tenemos que buscar una manera responsable de esa aplicación legal, es para nosotros muy importante ser muy responsables en la proyección de ingreso del impuesto predial, es un impuesto que ha venido mejorando en su efectividad de recaudó, es un impuesto que nosotros hemos puesto en marcha con estrategias como catastro multipropósito, y queremos obviamente con el área metropolitana hacer todos los esfuerzos para que sea una línea presupuestal muy importante en el futuro, porque sabemos que tiene toda la potencialidad, no solamente porque en Bucaramanga los últimos 10 años a estado completamente estático el impuesto predial, sino porque hay una oportunidad increíble de crecer el ingreso, pero es una es una oportunidad que hasta ahora vamos a comenzar a tocar una vez salgamos de todos los debates jurídicos que tenemos en esta línea de ingreso.

Entonces hemos sido muy prudentes en la proyección del impuesto predial tenemos en el 2022 un crecimiento del 14% proyectado con ciento sesenta y tres mil millones de pesos (\$163.000.000.000) y en el 2022 entonces proyectaremos un ingreso de ciento sesenta y cuatro mil millones (\$164.000.000.000) en impuesto de industria y comercio, teniendo en cuenta que no solamente han crecido el número de contribuyentes en Bucaramanga dada las estrategias que tenemos hoy, de evasión fiscal, ilusión fiscal, procesos o programas de fiscalización, programas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de cobro y todo todas estas nuevas normativas que nos han permitido tener este ingreso real con un crecimiento del 38% esto representa pues una línea muy gruesa del crecimiento en el ingreso porque realmente estamos creciendo de ciento dieciocho mil millones de pesos (\$118.000.000.000) a ciento sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$164.000.000.000) lo que implicaría pues que nosotros en el municipio tendríamos solamente un diferencial del impuesto de industria y comercio de 38%. En avisos y tableros igual vamos a tener un crecimiento, dado que es un impuesto complementario al impuesto de industria y comercio del 30.46% y en la sobretasa a la gasolina igual vamos a tener un crecimiento de cerca de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) con el 22%. Siguiente.

Cómo vemos nosotros seguimos en la lucha de ser un municipio mucho más robusto en el ingreso, en el comportamiento de los ingresos tributarios que son los recursos propios que nos permiten hacer las inversiones reales del municipio, los ingresos no tributarios del municipio, pues son los ingresos girados por la nación, los sistema general de participaciones que sostiene básicamente la nómina de docentes y el sistema de salud obligatorio, pero no nos permite hacer las inversiones inmediatas del municipio, lo único que no lo permite hacer son los ingresos propios del municipio y por eso la tarea principal de la secretaría de hacienda a sido que está en línea de ingreso sea

completamente robusta para que nuestra capacidad de inversión cambie completamente, así que la participación entonces del ingreso tributario vs el ingreso no tributario si a variado de manera muy importante, del presupuesto 2021 al 2022 permitiéndonos hoy que estén muy par el ingreso tributario y no tributario Y que cada día seamos más independientes en materia presupuestal de la nación siguiente.

El ingreso no tributario pues esta como les contaba, del ingreso del sistema general de participación de educación, qué es tal vez es el ingreso más importante para nosotros con doscientos cuarenta y seis mil millones de pesos (\$246.000.000.000) que compone principalmente de la financiación de la nómina de educadores, una pequeñísima parte que financia el PAE y el transporte escolar que son cerca del 5% nomás, nosotros tenemos realmente casi a cargo la financiación del PAE del 90%, SGP calidad con nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) el SGP salud con ochenta y siete mil millones de pesos (\$87.000.000.000), SGP propósito

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 54

general con veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) y el SGP agua potable con seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), para nosotros pues como les decía son las transferencias son absolutamente importantes pero acá hay que decir, que así sean importantes todas son de inversión son destinación específica, lo que implica que no es el municipio el que decides sobre esta inversión, sino que estas designaciones son totalmente legales. Siguiente.

Acá tenemos los recursos de capital que básicamente son los dividendos que nosotros tenemos que al año son tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) por movimientos financieros que han mejorado un poco con cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) claramente después del mejoramiento de tasas del banco la República, los recursos de balance que son treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) los retiros FONPET que están presupuestados en diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) sin embargo para la vigencia 2021 ya logramos un desahorro de veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) notificado por el ministerio de hacienda y crédito público, esperamos en el 2022 igual hacer un trabajo muy importante con él, con el desahorro, para nosotros a sido una fuente de financiación adicional que no con la que no contaba el municipio y realmente aquí tengo que hacer un reconocimiento a todo mi equipo de trabajo, que ha sido muy constante, en el trabajo con el ministerio hacienda, que aunque es un trabajo muy complejo ha logrado los desahorros históricos que hemos tenido en el municipio Bucaramanga los últimos dos años y los reintegros con mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) para un total de cuarenta y seis mil millones de pesos (\$46.000.000.000). Siguiente.

Nosotros en el municipio de Bucaramanga vamos a tener en el 2022 un crecimiento del 18% en gastos de funcionamiento y está es una explicación en la que me voy a detener y por supuesto mañana cuando hagamos la explicación del nivel central le voy a pedir al secretario administrativo que explique un poco porque vamos a crecer en el gasto un 18% en funcionamiento, para nosotros es muy importante seguir los catálogos de cuentas y seguir las líneas las instrucciones, que tiene la nación de la financiación de las nóminas y de los gastos recurrentes, el municipio Bucaramanga venia constantemente en una mala práctica de financiar los gastos recurrentes como fuente de inversión, esto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 54

básicamente en los descentralizados como IMEBU, INDERBU, y cultura que presupuestaban toda la nómina y todos los gastos recurrentes como gastos de inversión, lo cual representaba claramente un error en la clasificación del presupuesto teniendo en cuenta que estos gastos recurrentes de acuerdo no solamente a la función pública sino al ministerio de hacienda y crédito público, son gastos de funcionamiento y no son gastos de inversión, como nosotros en el municipio de Bucaramanga implementamos un nuevo catálogo de fuentes de acuerdo al ministerio de hacienda, nos obliga a que las practicas sean mucho más estrictas por el municipio y que los gastos recurrentes realmente se financien por funcionamiento y no por inversión, así que como ya se los explicara cada nivel descentralizado, los gastos de nómina y los gastos recurrentes de los entes descentralizados se recategorizaron de inversión a funcionamiento, haciendo que un presupuesto total del municipio, claramente creciera un 18% en los gastos de funcionamiento, esta explicación la doy porque muy seguramente la pregunta obligada de los concejales hacer pero porque o va a contratar más gente o porque está gastando más en funcionamientos cuando lo que deberíamos es robustecer la inversión del municipio Y así fue robustecimos la inversión del municipio pero también recategorizamos ese gasto que tenía por inversión o que antes se reportaba como gasto de inversión en funcionamiento, esa es la explicación de por qué el gasto en funcionamiento va a ser hace doscientos un mil millones de pesos (\$201.000.000.000) con crecimiento del 18%, la deuda pública va tener un crecimiento del 2% con veinte cuatro mil novecientos noventa y seis mil millones de pesos (\$24.996.000.000) y la inversión tiene una participación del 80% y como ustedes ven es la participación más importante que nosotros tenemos en el municipio realmente y como lo ha dicho el alcalde JUAN CARLOS CARDENAS Len todos los escenarios posibles nosotros estamos en la tarea es de buscar más recursos para invertir, realmente la inversión es lo que cambia la vida de los bumangueses y para nosotros es absolutamente importante hoy financiar programas que no estaban financiados, o financiar obras que no estaban financiadas y presentarle a la ciudad realmente resultados tangibles frente a la inversión que tenemos en

los programas, no solamente sociales, sino en infraestructura de la ciudad, así que el presupuesto de gastos asciende a un billón noventa y cuatro mil millones de pesos (\$1.094.000.000.000), siguiente, el presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 54

más importante que tenemos nosotros, siguiente, este es el gasto, presupuesto de gastos general, que es el presupuesto de gastos de personal que ahí con ustedes ven es un gasto básicamente lo que nosotros presentamos en 2021 con unos crecimientos absolutamente normales que nos explicara la secretaria administrativa, el servicio a la deuda que vamos a tener un comportamiento normal y la inversión qué es donde quiero detenerme a explicarles que la participación más importante que nosotros vamos a tener en inversión va a ser en la secretaria de infraestructura quien planea ejecutar más de 60 obras con la vigencia 2022, o está presupuestado más de 60 obras en la vigencia 2022, pero tenemos una inversión muy importante que es la infraestructura educativa y asciende a casi ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000) con tres colegios y amoblamiento urbano, que para nosotros es súper importante darle piso presupuestal, realmente es una inversión muy ambiciosa que va a tener el municipio de Bucaramanga, esperamos tener una inversión de cerca de doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000) solamente en la línea de infraestructura del municipio, pero pues además hemos tenido que casi doblar el presupuesto de todas las programas sociales que tenemos en el municipio de Bucaramanga y además financiar programas que antes no se financiaban en el municipio de Bucaramanga, por ejemplo en los programas de subsidios que hoy a anunciado el alcalde JUAN CARLOS CÁRDENAS, no solamente subsidios a la nómina, subsidios al transporte, subsidios, de hecho ahí en tránsito hay un proyecto de acuerdo que estaba en estudio ayer, sobre los trabajo digno, todos estos programas requieren piso presupuestal y el piso presupuestal realmente requieren recursos adicionales que nos estaban en municipio Bucaramanga, así que estos recursos adicionales nos van a permitir no solamente ser mucho más ambiciosos en la inversión de infraestructura del municipio, sino también robustecer los programas sociales, por eso la secretaria de desarrollo social el INDERBU , el IMEBU, que son secretarías o e institutos descentralizados absolutamente transversales importantes en la ejecutoria de programas y proyectos trascendentales para la vida de los bumangueses, pues para doblar su presupuesto en la vigencia 2022, ya cada uno de los directores les explicara en específico cuáles son los programas adicionales que se van a financiar, pero para nosotros es súper importante no solamente darle sostenibilidad los programas actuales sino incluir nuevos programas que nosotros podamos financiar en el futuro, así

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como ustedes ven la secretaria de infraestructura tiene una participación absolutamente importante en recursos con ciento veintidós mil millones de pesos (\$122.000.000.000)

y menciono la secretaria de infraestructura no porque es la que tiene más peso en el presupuesto pero esta secretaria se financia 100% de los recursos de libre destinación del municipio, mientras que la secretaria de educación si tiene a pesar de tener el peso más importante del municipio de Bucaramanga, todos son recursos del sistema general de participaciones, aunque el municipio de Bucaramanga hace un gran esfuerzo por financiar todos los el 100% del PAE que hoy está aprobado en vigencias futuras. y el transporte escolar para garantizar el PAE todo el año de los niños en el colegio. igual tenemos una participación de la secretaria administrativa con seis mil novecientos millones de pesos (\$6.900.000.000), la secretaria de desarrollo social con dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), la secretaria del interior con dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), la secretaria de planeación con catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000), la secretaria de hacienda con treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000), la secretaria de salud con doscientos noventa y siete mil millones de pesos (\$297.000.000.000), el INDERBU con seis mil 850 millones de pesos (\$6.850.000.000), el instituto municipal de cultura con trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000), el INVISBU con cuatro mil quinientos millones de pesos (\$4.500.000.000) y el IMEBU con dos mil seiscientos noventa y siete millones de pesos (\$2.697.000.000), para un total de la inversión que corresponde al 80% del presupuesto de ochocientos sesenta y siete mil millones de pesos (\$867.000.000.000), siguiente.

Los entes de control pues el presupuesto de los entes de control tienen una historia que es importante recordar, yo claramente tengo la certeza que los concejales recuerdan el debate plenaria de la vigencia 2021 en donde nosotros les contábamos que estábamos en ese momento con la obligatoriedad de cumplir la ordenanza 016 que el gobernador de Santander dio o tuvo por iniciativa ante la ante la asamblea departamental en donde indicaba de manera clara que el municipio de Bucaramanga se encontraba en incumplimiento de los indicadores 617 con las transferencias de los entes de control en los últimos años, que realmente son 10 y estudiábamos o mencionamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 54

la historia que obtenemos en el municipio Bucaramanga, hace 10 años el municipio de Bucaramanga hizo un traslado o un giro adicional a la contraloría municipal contabilizándose esto como un giro ordinario, de acuerdo a los indicadores 617, que para el caso de la contraloría es de acuerdo a la ley 14 y 16, volándose completamente los indicadores, eso de vino en que el municipio tuviese programas permanentes y debates jurídicos en los últimos 5 años sobre el

cumplimiento del indicador 617 pero que además tuviese que obligara a re categorizarse en primera bajando especial no solamente porque no cumplía con los ingresos de corrientes de libre destinación sino porque no cumplimos los indicadores 617, esto ha sido bastante complejo porque no solamente no lo ha permitido al municipio re categorizarse y tener unas finanzas completamente sanas, sino que también ha obligado el municipio a tener programas de saneamiento fiscal permanente, a hoy seguimos cumpliendo un programa de saneamiento fiscal, la ordenanzas 016 decida de manera clara que si el municipio de Bucaramanga en la vigencia 2021 no cumplían los indicadores de la ley 617 y la ley 1416, se iba a ver obligado a fusionarse teniendo en cuenta que ya eran muchas vigencias fiscales recurrentes sin que nosotros cumpliéramos, así entonces nosotros no solamente pusimos en marcha un programa de saneamiento fiscal sino que también nos dimos a la tarea de que el concejo municipal siendo muy consciente de la obligatoriedad y de replantear cómo se estaban llevando las finanzas en el municipio, de una vez por todas pusiéramos o cumpliéramos los indicadores 617, aprobando un presupuesto vigencia 2021 muy aterrizado que aunque soy consciente de los problemas que generó internamente por los recortes presupuestales al consejo, a la personería, y a la contraloría, también hizo que nosotros saneáramos las finanzas definitivamente para que pudiésemos cumplir con la ordenanza y el decreto de saneamiento fiscal, así oír el municipio de Bucaramanga está cumpliendo los indicadores 617, está cumpliendo los indicadores 1416, y hace que cumplamos el 100% y hoy estamos cumpliendo al 100% de las actividades que teníamos previstas en nuestro decreto de saneamiento fiscal.

Lo que nos hace que el municipio tenga muchos triunfos en materia de finanzas públicas, el primero que podamos re categorizarnos de primera especial, no solamente porque tenemos hoy unos ingresos o una fuente de ingreso sólida recaudada, lo que hace que realmente sea un ingreso que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no vamos a decir a la siguiente vigencia fiscal no existe, cómo nos ha ocurrido permanentemente al municipio y obviamente hace que el municipio tenga una capacidad de inversión cerca del 40% más de lo que tenía antes, segundo que cumplamos los indicadores 617 en transferencias de entes de control y no tengamos de nuevo programa de saneamiento fiscal, ni amenazas de que el municipio Bucaramanga deje de ser la capital de los Santandereanos y pase a ser un municipio completamente y en programas de saneamiento de fusión, qué era lo que o es lo que dice la ordenanza 016, sino que nosotros sigamos siendo la capital con unas finanzas sanas con el cumplimiento de los indicadores y con la sostenibilidad fiscal que nosotros le damos tener; el siguiente lugar pues obviamente podamos tener la capacidad de inversión digna de la quinta ciudad el país, que es absolutamente importante para los bumangueses, pero para la inversión a corto y mediano plazo que nosotros tenemos. Siguiendo, así, devuélvete un segundo

por favor. Lo que quería decirles es que entonces el proyectado del presupuesto de la contraloría pues va de acuerdo a la comunicación que me envió la contraloría general de la república, qué es la que más que hemos tenido inconvenientes, digamos que la personería y el consejo dependen directamente del ingreso de libre destinación, lo cual es mucho más fácil, porque al nosotros crecer en nuestro ingreso de libre destinación, pues el concejo y la personería también van a crecer en su ingreso de libre destinación teniendo ya un ingreso pues sano y permanente, pero la contraloría no es el mismo caso, la contraloría tiene muchos más inconvenientes porque el ingreso de la contraloría sí depende directamente de la ley 1416 qué es el crecimiento del IPC de acuerdo al presupuesto anterior, así que con la disminución importante de presupuesto que se hizo a la contraloría, el fallo de tutela que tuvimos o varios fallos que ya ha tenido la contraloría al respecto, a indicado que nosotros estamos cumpliendo con el indicador que debemos cumplir con el indicador y que sin duda alguna la contraloría debe entrar en un programa de saneamiento fiscal, así pues nosotros hemos tenido una comunicación constante con la contraloría, sabemos que no ha sido fácil y que no va a ser fácil que tenga un programa de saneamiento fiscal, pero pues es un programa de obligatorio cumplimiento así como la ordenanza y el decreto y el presupuesto y todas las herramientas presupuestales financieras del municipio nos han obligado a qué definitivamente tengamos una proyección sana del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presupuesto de la contraloría. Siguiendo.

Cómo les comentaba yo tenemos un ingreso corriente un billón noventa y cuatro mil millones de pesos (\$1.094.000.000.000), tenemos un presupuesto de la dirección de tránsito de treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000), este es presupuesto de ingreso, un presupuesto de cultura de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), un presupuesto INDERBU de novecientos setenta y cinco millones de pesos (\$975.000.000), un presupuesto de INVISBU de seiscientos sesenta y siete millones de pesos (667.000.000), un presupuesto de IMEBU de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), bomberos con dos mil novecientos setenta y seis millones de pesos (\$2.976.000.000), caja de previsión social con treinta y seis mil quinientos ochenta y siete millones de pesos (\$36.587.000.000), siguiente.

Este es el mismo presupuesto de gastos de los entes descentralizados, siguiente, atrás por favor, estas son las variaciones que van a tener los entes descentralizados en cuanto al presupuesto asignado, como ven hemos tenido o como les contaba durante la exposición, hemos tenido consideraciones especiales frente al presupuesto inicial de cada uno de los descentralizados, además de hacer adiciones presupuestales permanentes, a los entes descentralizados, teniendo en cuenta que tienen a cargo la

financiación de los programas sociales más importantes del municipio Y eso pues para nosotros ha sido supremamente importante, la participación por ejemplo el INDERBU en robustecer sus programas sociales en deporte y recreación y sobre todo con un lineamiento del alcalde JUAN CARLOS CÁRDENAS, en la inversión del tiempo libre, eso ha sido absolutamente importante y la financiación de la agenda joven que para nosotros también ha sido súper importante que ha estado pues por supuesto a un lado también a los esfuerzos de IMEBU y la secretaría de hacienda, INVISBU pues aunque en el presupuesto inicial tenga ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000) o no tenga un crecimiento, ya obtuvo una adición presupuestal en la vigencia 2021 para 400 mejoramientos de vivienda los cuales ya tienen marcha desde la vigencia 2021 que pasaran a ejecución en la vigencia 2022 con un crecimiento de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), IMEBU que igual ha tenido no solamente va a tener un crecimiento del presupuesto inicial de la vigencia 2022 sino que ya tuvo una adición presupuestal en la vigencia 2021 de tres mil millones de pesos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

(\$3.000.000.000), para doblar su presupuesto en la vigencia 2022 y pueda poner en marcha toda la financiación de la agenda de reactivación económica y los programas de la mesa de reactivación económica que por supuesto son prioritarios para nuestra ciudad, la caja de previsión social bueno esta si tiene un crecimiento absolutamente normal, bomberos de Bucaramanga- ya voy a terminar, un minuto más por favor- que tiene un crecimiento del 25% teniendo en cuenta la proyección de los ingresos de industria y comercio y la dirección de tránsito de Bucaramanga que también tuvo una adición presupuestal en la vigencia 2021 de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) para la financiación de 7 puntos de semaforización en la ciudad. creo presidente que- a por ultimo- contarles que la agenda de 400 años para la vigencia 2022 va a ser una agenda transversal de todas las secretarías del municipio, liderada por el instituto de cultura y esto pues hace que el municipio tenga priorización con la financiación de la agenda 400 años teniendo en cuenta que para nosotros es fundamental que el municipio tenga no solamente la celebración desde día 1 de la vigencia 2022 de los 400 años sino que desarrolle muchísimos programas culturales, sociales, deportivos y hasta de infraestructura en la ciudad con nuestra celebración de 400 años , así que para nosotros también cada instituto descentralizados tiene asignación presupuestal para celebración de 400 años y para nosotros es súper importante la financiación de esta agenda, gracias presidente, con esto termino mi exposición.

PRESIDENTE: listo entonces vamos a continuar como lo teníamos en la agenda programado, vamos a empezar por los entes descentralizados.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente para

una noción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, no pues para señalar, Yo creo que un aunque sea dejar en el acta pues yo no sé si a mis compañeros esto les parece importante, pero estamos tal vez en el debate más importante de la secretaría de hacienda, pero no está la secretaria pues yo sé que casi todo mundo se pasa al consejo por la paja y casi nadie respeta el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

consejo ni a los concejales y no pasa nada, pero esto es una señal aunque sea dignidad de esta corporación, ósea que cómo es posible que en él la norma más importante es que había una cuestión de agenda pues, por coordinarlo pero es que cambia completamente la calidad del debate, entonces pues claro escuchar una presentación en un power point que se hace desde no se cualquier lugar, es muy distinto a dar un debate aquí presencial, la corte constitucional ha establecido que cuando los debates son de mayor importancia mayor calidad en el escenario del congreso, se requería hacer de manera presencial, entonces aquí nosotros pues de verdad aunque sea un mensaje de dignidad de esta corporación, que aunque sea se haga respetar.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el doctor CESAR. Actualmente director del INVISBU ya elegido para director del área metropolitana, pero está todavía en cabeza de la oficina del INVISBU, tiene el uso de la palabra por 30 minutos doctor CESAR.

INTERVENCION DOCTOR CESAR: muchas gracias señor presidente, Presento el presupuesto 2022 que se deja pues estructurado y proyectado para ejecución de las diferentes los diferentes programas y proyectos en materia de vivienda el municipio de Bucaramanga, siguiente, para el presupuesto del 2022 tenemos una cifra de ocho mil novecientos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos (\$8.902.455.700) de los cuales el aporte del municipio y sus transferencias es de ocho mil doscientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil (\$8.234.934.000) y unos recursos propios proyectados de seiscientos sesenta y siete millones quinientos veintiún mil setecientos (\$667.521.700), podemos ver de esos ocho mil novecientos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos (\$8.902.455.700) que los ingresos no tributarios corresponden a ocho mil trescientos cinco millones novecientos treinta y cuatro mil (\$8.305.934.000) y unos recursos de capital de quinientos noventa y seis millones quinientos veintiún mil setecientos(\$596.521.700) de los cuales están divididos en reintegros y otros recursos no apropiados de trescientos setenta y seis

millones cuatrocientos veintiún mil setecientos (\$376.421.700) siendo el rubro más importante, lo demás en tema de disposición de activos, rendimientos financieros los recursos del balance, siguiente, como lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

explique anteriormente, acá ya está más desglosado, entonces tenemos las transferencias corrientes por valor de ocho mil doscientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil (\$8.234.934.000) de funcionamiento un presupuesto para el 2022 de tres mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil (\$3.734.934.000) y para transferencias de inversión cuatro mil quinientos millones (\$4.500.000.000), los recursos de capital, recursos propios como le explique el anterior diapositiva, ascienden a los quinientos noventa y seis millones quinientos veintiún mil setecientos (\$596.521.700) teniendo en cuenta pues el rubro más grande 376 el de reintegros y otros recursos no apropiados, eso para un total del 2022, en ingresos de ocho mil novecientos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos (\$8.902.455.700), siguiente, los gastos, gracias, los gastos tenemos para funcionamiento de cuatro mil cuatrocientos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos (\$4.402.455.700) de los cuales, gastos de personal son dos mil ochocientos millones (\$2.800.000) adquisición de bienes y servicios con mil doscientos noventa millones (\$1.290.000) transferencias corrientes de doscientos cuatro millones (\$204.000.000) y gastos tributarios, todo la cuota de fiscalización de veintitrés millones setecientos setenta y cinco mil (\$23.775.000) y para inversión tenemos proyectado cuatro mil quinientos millones (\$4.500.000.000) que es para darle cumplimiento a las metas del plan de desarrollo en materia de vivienda, la cual vamos a explicar ítem por ítem, siguiente, tenemos 5 metas 5 ítems importantes en el plan de desarrollo, uno en el tema pues de la asignación de subsidios para la meta el 2022 tenemos 165 subsidios los cuales representan ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento veinte mil doscientos treinta y dos (\$844.120.232) la segunda meta que es la entrega de soluciones de vivienda tenemos una meta de 100 soluciones por lo cual destinamos quinientos treinta y un millones novecientos mil (\$531.900.000) para dichas ejecución, meta del 2022 en temas de mejoramiento tenemos 185 pero cómo saben los señores concejales tenemos proyectado realizar 400 mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural para este año de 2022, por lo cual se adicionaron tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para cumplir en el marco de los 400 años, para cumplir este presupuesto, lo cuál sería los dos mil doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil (\$2.253.479.000) más los 3000 que se van adicionar en el marco los 400 años para darle este regalo a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga en sus 400 años, además tenemos una meta de 2000 y del 2022 de llegar a 3500 ciudadanos en el en la meta que cierra aportes de gestión de hoy, hemos

llegado más de 6000 ciudadanos con el mismo por los ciudadanos, por lo cual destinamos doscientos veinte millones (\$220.000.000) para seguir soportando esa estrategia tan importante que nos lleva a que recopilemos todas las necesidades de los bumangueses y podamos así generar los diferentes proyectos de inversión que tanto necesita Y por último tenemos la estructuración de la elaboración urbano-estratégica qué es una línea muy importante en materia de vivienda, está operaciones es muy importante porque es otra de las fases que tienen que implementar el municipio para poder desarrollar todo en temas urbanos y generar sea reconversión de los diferentes inmuebles de la ciudad, eso suma los 4500 más los 3000 que gane en el marco de los 400 años, este es el presupuesto honorables concejales del INVISBU proyectado para realizar las diferentes inversiones en el 2022 muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted Doctor CESAR, alguna intervención por parte de los concejales en este punto del INVISBU.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: pues el ponente no está, pero lo que yo había hablado era hoy se acumulaba

INTERVENCIÓN H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: yo estoy acá concejal CARLOS FELIPE, ya vuelvo, pero estoy aquí escuchando.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: esta de manera virtual, que habíamos quedado que hoy se hacen las intervenciones, pero mañana o sea para no hacer secretaría por secretaría intervenciones y no se digamos global y en el articulado yo, yo por lo menos así organice mi equipo.

PRESIDENTE: Vale perfecto entonces vamos a darle el uso de la palabra al Doctor NESTOR director del Instituto de cultura del municipio de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DOCTOR NESTOR: Muy buenos días esto ingeniero.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: perdón presidente, presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal CRISTIAN REYES.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: gracias presidente, presidente es que en el estudio que hicimos muy juiciosos, casi con la misma metodología que usted está utilizando, quedaron los secretarios de despacho enviarnos

a nosotros las presentaciones, sí, en que se iban a utilizar los recursos, yo creo que y a la fecha doctor Henderson no han llegado y eso era un tema un compromiso para todos los concejales, las presentaciones que le están haciendo el día hoy desagregando todo el presupuesto en qué se utiliza quedaron de enviarnoslo, y no han llegado entonces sí sería bueno para poder nosotros a hacer un estudio minucioso de todos los institutos y en la administración central que nos hagan llegar las presentaciones que ya fueron estudiadas en la comisión, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: claro que si Doctor HENDERSON por favor como lo indica el presidente de la comisión primera que, nos hagan llegar las presentaciones de cada una de las dependencias para poder estudiar a fondo el presupuesto municipal, puede ser al correo de la secretaria general y el secretario reenviarle a cada uno de los 19 incorporados, gracias, tiene el uso de la palabra doctor NESTOR.

INTERVENCION DOCTOR NESTOR: Buenos días a los honorables concejales, atendiendo una observación que se hizo en la primera presentación de la comisión primera, lo cual hallo perfectamente justificable la observación de los honorables concejales con respecto, a exponer detalladamente en qué vamos a hacer las inversiones y los gastos de funcionamiento del instituto municipal de cultura y turismo, y también estoy atento a la observación que acaba de hacer el honorable concejal Cristian con respecto a enviarle la presentación muy detallada de cada uno no de las de los rubros, entonces yo lo tengo acá en papel honorable concejal, pero vamos a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

elaborar bien la presentación para enviársela con gusto; yo quiero hacer la siguiente presentación, la misma que está ahí pero yo voy a explicar de manera pormenorizada cómo van a ser los gastos, tanto en funcionamiento, como la inversión, que vamos a hacer en el instituto municipal de cultura y turismo. Digamos que el ingreso, los ingresos corrientes del presupuesto del 2022 en inversión están en trece mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta mil (\$13.445.680.000) de un total de ingresos corrientes de dieciocho mil novecientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil (\$18.939.746.000) que es el equivalente al 71% del presupuesto, de dónde provienen estos ingresos, los ingresos provienen de estampilla pro cultura que son 3418, de recursos de ley 715 que son 1369.139.833, de aporte municipal 8566.239, contribución parafiscal treinta millones de pesos (\$30.000.000) y recursos de capital sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil (\$61.468.000) rendimientos financieros onces millones cuatrocientos sesenta y ocho mil (\$11.468.000) y rendimiento financiero 100st cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) esas son las fuentes de las cuales se nutre la inversión en el instituto municipal de cultura y el aporte municipal para funcionamiento de 5494

066, entonces voy a explicar en los gastos de funcionamiento, el instituto municipal de cultura tiene gastos de nómina que incluye todo el tema de vacaciones, servicios, prima de Navidad, indemnizaciones, auxilio de transporte, intereses a las cesantías, bonificaciones, a las cesantías, intereses, subsidios de alimentación, bonificación de servicios prestados la suma de mil ciento cuarenta millones novecientos ochenta y un mil (\$1.140.981.000), servicios personales indirectos de honorarios, cincuenta y cinco millones (\$55.000.000) que son las del abogado administrativo que tiene el instituto municipal de cultura para todos los temas que tienen que ver con la seguridad jurídica, administrativa del instituto.

Contribuciones inherentes a nómina del sector privado tenemos, seguridad social, aporte a salud, seguridad social, aporte a pensión, las cesantías, los aportes parafiscales de la caja de compensación familiar y la administración de riesgos laborales, que da un total de ciento ochenta y dos millones trescientos noventa y dos (\$182.392.000) en las contribuciones inherentes a la nómina del sector público que incluye obviamente la seguridad social integral, de salud, de pensión, de cesantía, del Sena, todos los parafiscales da un total de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 54

mil quinientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil (\$1.568.388.000) en los gastos generales de adquisición de bienes, nosotros en el año 2022 vamos a tener unos procesos de materiales y suministros e impresos y publicaciones de transporte y comunicaciones y de combustibles y lubricantes toda vez que tenemos dos vehículos y una planta de energía dentro del instituto, por un monto de treinta y seis millones cuatrocientos setenta (\$36.470.000) en la adquisición de servicios nosotros tenemos vigilancia tanto en el instituto municipal, como en la biblioteca de las cigarras Y eso tiene un monto de cuatrocientos noventa y seis millones ochocientos (\$496.800.000), mantenimiento y reparación de los dos vehículos que tenemos quince millones setecientos(\$15.700.000), servicios públicos, el instituto tiene obviamente la biblioteca pública Gabriel Turbay, qué es un edificio que todos ustedes conocen pero aparte de eso cubrimos los servicios de las cigarras, por ejemplo que también los cubre el instituto, viáticos y gastos de viaje seguros, imprevisto, fumigación, que hay que hacerla de manera regular en todas las instalaciones, incluyendo las bibliotecas satélites que en total nosotros tenemos, entre puntos de lectura y bibliotecas satélites 14, los gastos financieros y el arrendamiento del centro cultural del oriente que es dónde funciona la escuela municipal de artes. La escuela municipal de artes hoy ocupa más o menos el 70% de todo el edificio del centro cultural, impuestos y multas diecisiete millones (\$17.000.000) y otro gasto de funcionamiento, como capacitaciones que la hacemos de manera permanente con el operador, sentencias y conciliaciones, bienestar social, incentivos, sistema de

gestión de seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental, la comisión nacional de servicio civil, que nosotros obviamente estamos en el proceso de modernización pero también en la resolución de qué pasa con los funcionarios que están de manera en cargos por ejemplo o que están como vacantes, hay que subsanarla y nosotros ya tenemos un proceso, un procedimiento en la comisión nacional del servicio civil, la arl todo esto suma 1782 las transferencias corrientes, las transferencias sector público y a la contraloría municipal, setenta y un millones seiscientos doce (\$71.612.000), decir los gastos de funcionamiento son tres mil cuatrocientos veintidós novecientos veinte (3.422.920.000) eso está concentrado todos los gastos de funcionamiento del instituto municipal de cultura y turismo, que sumado a la división de bienes y servicios a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 54

las transferencias y a los gastos por tributaciones, multas, sanciones e intereses suman cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos (\$5.494.000.000), ahora vamos a ver el tema de las metas, que cubrimos nosotros en todos los asuntos que tienen que ver con la inversión, Yo quiero hacer la siguiente observación honorables concejales, la escuela municipal de artes y oficios pero recuerdo muy bien, año 2016 tenía 400 estudiantes, cuando yo llegué al instituto hoy tenemos 4200 estudiantes, si yo divido el número de estudiantes que tenemos en formación que adicionalmente de ser posible aunque sé que están en plenaria, mañana vamos a graduar los primeros 20 estudiantes de la escuela municipal como técnicos laborales, a raíz de un ejercicio muy importante que hemos hecho desde el 2017 qué es hacer el proyecto educativo institucional, entonces la escuela municipal de artes hoy es una institución que tiene de manera regular 2600 estudiantes en el plan de estudios que cubre 6 semestres y el resto de estudiantes lo tenemos en extensión y cubrimos todas las instituciones que tienen por ejemplo, sistema carcelario, sistema de responsabilidad penal, personas con discapacidad y todas las demás áreas que nosotros atendemos como instituto municipal de cultura con la escuela municipal de artes, amén de otro ejercicio importante que hace la escuela hoy Ya y es que suficientes agrupaciones de calidad para cubrir las demandas que tienen el municipio, para presentarlos en diferentes eventos que las diferentes secretarías e institutos descentralizados tenemos en la ciudad, luego ahí hay una retribución bien importante, si yo divido por qué he hecho el ejercicio, sí yo divido cuánto nos cuesta un estudiante de la EMA frente a un estudiante normal de un colegio público, no llegamos ni siquiera al 20% lo que cuesta un estudiante de educación formal regular, esa es la verdad, esos son los verdaderos números, la escuela municipal de artes, hoy tiene casi 70 profesores distribuidos en toda la ciudad, cubriendo esos 4200, luego es una inversión con un bajísimo costo per capital, eso es bien importante tenerlo siempre en cuenta, la siguiente meta se llama implementar y mantener 4

iniciativas de formación artística y extensión que las tenemos en el norte de la ciudad, en la estación del café Madrid y ahí mantenemos proceso EMA, en los lugares más vulnerables de la ciudad,- Se fue la presentación ingeniero gracias- realizar cuatro iniciativa de cultura ciudadana, nosotros que estamos haciendo con cultura ciudadana, haciendo relacionamiento, este año hemos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

trabajado intensamente con metrolínea, la estaciones de metro línea, con la escuela municipal de artes, con todas las actividades que tenemos nosotros en territorio, con la secretaría de interior, con la secretaría de tránsito, haciendo las intervenciones de cultura ciudadana, que nosotros tenemos que fortalecerlas para el otro año sí Y sobre todo en el marco de 400 años, que ese es un tema estructural, transversal de profundas implicaciones para todos los ciudadanos, 4 proyectos de fortalecimiento de modelo de gestión artística cultural de las industrias creativas, miren yo quiero decirle honorables concejales, acabamos de terminar el domingo el primer mercoar del oriente colombiano, hecho por una institución pública, todos los demás mercados los han hecho instituciones privadas, nosotros somos la primera institución pública que ha hecho eso, vinieron 29 compradores nacionales y 4 internacionales, más de 60 agrupaciones hicieron, estuvieron en el mercado cultural, vendiendo su producción artística para llevarla a la feria de Cali, a la feria de las flores, a los diferentes teatros y escenarios de este país y también con Canadá, con Chile, con Ecuador, con lo cual lo que estamos haciendo nosotros es un posicionamiento de la capacidad, de los artistas locales en el mercado internacional y nacional, eso tiene que ver con una propuesta de fondo de cómo se deben manejar esas industrias creativas para poder desarrollar ciudad, mantener una red de bibliotecas son 2.229.000.000, todos conocen la biblioteca pública Gabriel Turbay, como es hoy la biblioteca pública, que paso con la biblioteca pública y que pasa con la red de bibliotecas en la ciudad de Bucaramanga. Tener una biblioteca implica tener un funcionario o dos en el caso específico voy a contar campo Madrid es una biblioteca, que doto el ministerio de cultura, pero es una biblioteca hay que cuidar como un tesoro, Porque esa biblioteca, primero si ustedes fueran a las bibliotecas cosa que les encarecidamente me gustaría que hiciéramos con todos los honorables concejales, un recorrido por la bibliotecas que tienen instituto por la red, sería buenísimo, pero que vieran las colecciones que tenemos allá en campo Madrid hay unas colecciones envidiables, pero es una situación tan crítica la que tiene esa biblioteca con respecto a la seguridad qué es lamentable, es durísimo trabajar en esa biblioteca de campo Madrid, allá tenemos debemos tener dos personas no una sola por seguridad y además por procesos, entonces cada biblioteca satélite debe tener personal suficiente para poderlas atender, lo mismo que la biblioteca pública y el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 54

mantenimiento implica tener personas tenerlas en condiciones dignas, tenerlas con todos los requerimientos de servicios públicos, de seguridad, absolutamente de todo realizar 200 talleres de lectura, mire nosotros hemos desarrollado más de 700 talleres de lectura, escritura y oralidad esa meta ya la hemos superado pero no podemos renunciar a seguir haciendo esos talleres, realizar 16 convocatorias de fomento, circulación, investigación formación, distribución y comercialización artística y cultural, ahí está el mercado de las artes del oriente colombiano, pero sobre todo lo que hemos conseguido con el ministerio Y es que el ministerio apalanque junto con el instituto todos los proyectos de concertación y arrancamos en 23 y vamos en 47, este año hemos hecho más de 12 convocatorias públicas de estímulos para los artistas de Bucaramanga, hechos con la más absoluta transparencia y exigiendo cada vez más a todos los artistas de la ciudad, que ellos mismo lo reconocen, luego esos recursos que nosotros vamos a emplear van a llegar directamente a quien produce al gestor y al creador cultural.

Implementar y mantener un centro de acceso a la información mire Corea acaba de reconocer a Bucaramanga junto con Georgia como los dos centros de acceso a la información más importantes del mundo y ese es un ejercicio supremamente importante que estamos haciendo con la innovación de los equipos que nos regaló Corea que hoy a valor presente están en el monto más o menos de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) gestionados para que la biblioteca tenga una estructura puntera de tecnología en el mundo, realizar tres iniciativas de innovación artística y cultural y creativa que contribuya a fortalecer los artistas de la ciudad, eso lo estamos haciendo, lo seguimos haciendo Y eso es un elemento transversal que juega con todas las convocatorias públicas, mantener una plataforma digital de comunicación y difusión cultural, que lo estamos haciendo conjuntamente con la emisora qué es el siguiente punto que es el mantenimiento de la emisora cultural Luis Carlos Galán Sarmiento, que tiene una programación de 24 horas los 7 días a la semana y que tienen 29 programadores externos más todos los programas institucionales, que tenemos desde la emisora, realizar tres acciones de fortalecimiento al concejo municipal de cultura y turismo, mire el concejo municipal de cultura y turismo es el elemento de gobernanza de la cultura en la ciudad, eso es bien importante que hemos hecho, nosotros lo que hemos hecho es, fortalecer el concejo no son convidados de piedra, son fortalecimiento del consejo a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

partir de capacitaciones, de formación para que el consejo sea realmente un gestor en cada una de las áreas y de los sectores, formular e implementar un plan decenal de cultura y turismo, yo he compartido con algunos de los honorables concejales, el plan decenal de cultura, mire es que ese es la directriz para poder del 2022 al 2032 tener un plan que quede claro para los siguientes alcaldes que lleguen a la ciudad, que deben respetar cómo se deben

hacer las inversiones en las áreas fundamentales y misionales del instituto y de la cultura que son fomento, patrimonio, cuando hablamos de fomento hablamos de estímulos y de conceptuación, de patrimonio, material e inmaterial todo el plan lector de la ciudad, es decir nosotros tenemos que aprender a leer y de diferente maneras no solo cogiendo un libro en físico, hay miles manera de leer, pero tenemos que ser capaces, estructurar los mercados, en los cuales los artistas no solo soplan una flauta en el sofá de la casa como lo dice el señor alcalde, sino que realmente puedan comercializar, mercadear sus productos culturales y artísticos, entonces para eso el plan decenal debe ser una estrategia y hemos desarrollado una plataforma de una data que sabemos en donde están, cuanto facturan, en qué comuna, porque lo hemos hecho llevando invitando a todos los gestores y creadores que se sienten con nosotros en el instituto y hacer con transparencia un ejercicio de recolección de data, realizando iniciativas artísticas y culturales, enmarcadas en el plan integral zonal, nosotros seguimos atendiendo el plan integral zonal en el norte, que fue un documento que se hizo en el gobierno anterior pero que debe tener la trascendencia para mantenerse en el tiempo, porque uno no puede hacer planes para dejarlos colgados en un anaquel, tenemos que ejecutarlos, este programa en total tiene siete mil setecientos sesenta y seis millones (\$7.760.000.00.) que es el digamos el más grueso de los programas estructurales que tiene el instituto municipal de cultura- siguiente por favor - me regala la siguiente José-

PRESIDENTE: José por favor nos colabora con la siguiente diapositiva gracias.

INTERVENCION DOCTOR NESTOR: Perfecto, entonces digamos que en esta, en esta gráfica se puede ver perfectamente que los programas misionales de formación en el 30%, de LED el 30% y fomento al 27%, son los programas estructurales que ayudan realmente a visibilizar y a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 54

potenciar los temas de cultura de los gestores y creadores culturales de la ciudad, siguiente, aquí tenemos los 3 últimos programas, 1 que se llama patrimonio cultural circuitos culturales y creativos para todos, qué ocurre con patrimonio, pues patrimonio es uno de los objetos misionales del instituto, si hay una cosa que está en cuidados intensivos en este país, no en Bucaramanga, en este país es el tema de patrimonio, es la memoria material e inmaterial de una sociedad y en ese sentido nosotros vamos a hacer el ejercicio ya está la decisión del del alcalde Bucaramanga y de la secretaría de hacienda, de la compra del coliseo Peralta, para el año 2022 ese es un tema que se está solucionando y es un bien de interés cultural de talla mundial, porque ese es un corral español inédito en ese país y que solo lo tiene Argentina y México, 14 acciones de restauración conservación, recuperación, mantenimiento, y apropiación,

de los del patrimonio mueble, nosotros tenemos pinacoteca de la cual quiero compartirles honorables concejales que vamos a tener unas obras de Mantilla Caballero, en esta sala que vemos acá afuera y en el corredor dónde estaban las fotografías de los concejales, hay vamos a tener unas obras del maestro Mantilla Caballero aquí recuperadas por el instituto, que complementa esta otra obra que también es del maestro, pero tenemos que seguir en la recuperación de los cuadros que están en la pinacoteca, porque eso es fundamental y de las esculturas que hay en la ciudad de Bucaramanga, ese es un oficio que tiene que hacer el instituto municipal de cultura y turismo y que pues obviamente esos cien millones (\$100.000.000) son realmente poco, para poder recuperar semejante cantidad de patrimonio que tenemos nosotros, ejecutar un proyecto de adecuación, recuperación, modernización o dotación de la biblioteca pública Gabriel Turbay, si hay un tema aquí fundamental con respecto a esa meta, que no pudimos conseguirla este año y es recuperar la tramoya y el camerino del auditorio Pedro Gómez, una de las ideas iniciales eran hacer la restauración completa de ese auditorio pero costaría algo así como cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) para evitar esos temas yo traje expertos en el tema, lo miraron y lo primero que dijeron fue, yo no tocaría ese auditorio salvo esto, es eso lo que vamos a hacer, vamos a hacer una inversión mínima para recuperar un tesoro que tenemos en el instituto cómo es el auditorio Pedro Gómez Valderrama, mantener una agenda de programación artística y cultural y creativa que fortalezca la circulación de artistas artísticos y culturales, pues obviamente eso es un deber ser del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

instituto mantener en circulación, nosotros este año vamos a hacer nuevamente el ejercicio de tener el fondo y itinerancia y circulación, para llevar a los artistas de Bucaramanga a diferentes lugares del mundo y en la conmemoración de los 400 años traer, repatriar a todos los que se han ido que tienen calidad, para que vuelvan a Bucaramanga y nos regalen todo lo que ellos hacen a nivel internacional con posicionamiento de sus de su trabajo, realizar dos actividades en el marco de la celebración de 400 años de la ciudad que son tres mil ochocientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta (\$3.895.680.000) la vamos a desarrollar con FONTUR porque obviamente FONTUR pone el 50% lo que pongamos nosotros, ahí nos vamos uno a uno y hay una capitalización bien importante de eso y el otro lo vamos a hacer con el fortalecimiento del buró de convenciones que finalmente también la cámara de comercio va apalancar unos recursos bien importantes para sumar a la celebración de los 400 años, gestión integral del destino y fortalecimiento de la oferta turística, vamos a tener la realización de 20 acciones para el fortalecimiento y reconocimiento y difusión de la apuesta de los PITS y de todo lo que tiene que ver con las zonas de desarrollo turístico prioritario o prioritario turístico de la ciudad, ya tenemos los mapeos tenemos la georreferenciaciones

sabemos quiénes son, cuántos son, en dónde están y seguimos trabajando en el en el afianzamiento de una agenda de turismo de la ciudad, realizar cuatro eventos culturales para fortalecer la promoción y competitividad turística de destino, tiene que ver en realidad con la realización de ferias, nosotros acabamos de terminar una muy importante en San Francisco, que fue hecho en Bucaramanga y muy importante los comerciantes están muy contentos del ejercicio que hicimos en San Francisco, en los lugares donde ellos tienen sus emprendimientos dónde tienen sus acciones, vamos a hacer también sabores de Bucaramanga en el parque los sueños en diciembre y seguimos trabajando en el marco de la celebración del cumpleaños de Bucaramanga y de Navidad vamos a tener 4 ferias en diferentes barrios de la ciudad, pequeña ferias en dónde aspiramos es integrar Y eso lo vamos a replicar el otro año también, a los artesanos y al agente que produce en las diferentes comunidades, productividad y competitividad de las empresas generadoras de marca ciudad en ese sentido nosotros pues obviamente tenemos una cosa fundamental que es la celebración de los 400 años, vamos a trabajar intensamente en eso y ene el posicionamiento de Bucaramanga como un destino, para eso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ya tenemos diseñadas las rutas turísticas ya tenemos diseñado todos los paquetes para nosotros seguir trabajando y profundizando en ese tema, esas son las 4 metas que finalmente componen la inversión del instituto en el en síntesis está últimas tres metas el 79% está compuesto por el patrimonio cultural, circuitos culturales y creativos, la productividad y competitividad de las empresas generadoras de la marca ciudad del 7% y el 14% la gestión integral de destino y fortalecimiento de la oferta turística de la ciudad, eso es en síntesis honorables concejales cómo vamos a invertir, cómo vamos a hacer, en que vamos a invertir los recursos y de qué manera eso va a terminar impactando cómo lo está haciendo hoy, en todo el sector artístico y cultural de la ciudad en los diferentes mercados nacional e internacional terminado esta mercoar vamos a tener personas el otro año circulando en el teatro mayor Julio Mario Santo Domingo, en el teatro Colón de Bogotá, en la feria de Cali, en la feria de las flores, en el carnaval de Barranquilla, y en los diferentes eventos de toda la gente que vino a comprar, a verlos choquéis pero sobre todo al mercado que se realizó para comprar y para llevar el producto de los artistas de Bucaramanga muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias doctor NESTOR le damos la palabra al doctor PEDRO BALLESTEROS director del INDERBU, y seguidamente le damos la palabra al doctor GONZALO director del IMEBU, tiene la palabra doctor PEDRO BALLESTEROS.

INTERVENCION DOCTOR PEDRO BALLESTEROS: Buenos días honorables concejales, presidente del consejo muchas

gracias por la invitación, me regala por favor la presentación.

PRESIDENTE: José Luis nos regala la presentación del Doctor PEDRO BALLESTEROS director del INDERBU.

INTERVENCION DOCTOR PEDRO BALLESTEROS: Bueno hacemos presentación de la distribución del presupuesto para la vigencia 2022 asignado al instituto de la juventud y recreación del deporte, presupuesto de ingresos para el año 2022 tenemos un total de ingresos de (\$12.110,892.827) distribuido en ingresos corrientes de (\$12,075.535.827) unos recursos de capital de (\$35.357.000), los aportes del municipio para ese presupuesto son del orden de (\$11.135.000.000) y unos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

recursos propios de (\$975.000.000) -siguiente por favor- estos ingresos pues digamos en el término de presupuesto de gastos están distribuidos en un funcionamiento de (\$4.284.767.690) y una inversión de (\$7.826.125.137) -por favor al siguiente para ver un detalle - en este en este momento pues digamos que se hizo una distribución de los gastos de funcionamiento, el gasto de personal (\$2.172.000.000) adquisición de bienes y servicios (2.004.000.000) esto incluye digamos una conformación nueva de este, de este presupuesto dado que varias de las actividades de funcionamiento que se venían desarrollando el instituto, estaban asociadas a temas de inversión, aquí digamos el rublo mayor en lo que tiene que ver con servicios, está asociado a todo lo que tiene que ver con la vigilancia que tenemos asignada a los diferentes escenarios deportivos, incluyendo la vigilancia de los recreares que fueron asumidos por la institución en el 2021, transferencias corrientes por (\$77.000.000) y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora por (\$30.000.000), eso es conforma el 100% de los gastos de funcionamiento para el presupuesto 2022. -siguiente por favor- y la inversión -me regala la siguiente por favor para para poder ver el detalle un poco la inversión- (\$7.826.000.000) de inversión distribuidos en seis programas que llevamos en el plan de desarrollo para poder digamos cumplir el mismo, destinados para programas de juventud (\$1.477.000) esos el 12.3% total de presupuesto, programas socio comunitarios (444.000.000) un programa bandera que el resultado 2021 fue exitoso para el instituto, nos nominaron el ministerio del deporte en seis categorías, nos trajimos el premio a mejor supervisor de programas de hábitos y estilos de vida saludable, a ese programa le hemos asignado (\$1.246.000.000) seguir desarrollando de estas actividades las diferentes comunas, Deporte asociado (\$100.000.000), formación (\$2.725.000.000) en este en esta línea de inversión tenemos el propósito de continuar con el programa de talentos de búsqueda talentos deportivos, programa que está en tercera fase en este mes de noviembre ya tenemos seleccionados o aportas a seleccionarlo 75 deportistas talentosos entre 6

y 13 años para 16 disciplinas, también tenemos para el mantenimiento decenario deportivos (\$1.832.000.000) y eso conforma los (\$7.826.000.000) que tenemos asociados al presupuesto 2022, digamos que continuamos con la energía en el instituto de seguir apoyando todos los programas en las diferentes comunas y corregimientos, con la fuerte intención de seguirle cumpliendo a la ciudad, a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

jóvenes, a los niños, a todas las digamos las instituciones que nos apoyan en los diferentes ejercicios y a todas las asociación que tenemos con las diferentes secretarías del municipio,- me regala la siguiente por favor- nosotros tenemos digamos una proyección estimada para poder digamos implementar más actividades en el desarrollo de los proyectos y esperamos poder, digamos llegar a una inversión del orden de los (\$14.000.000.000) en ejercicio de seguir promocionando el deporte, la recreación y todos temas de juventud para la vigencia 2022 eso es todo señor presidente.

PRESIDENTE: gracias doctor PEDRO, le damos la palabra al doctor GONZALO, director del IMEBU.

INTERVENCION DOCTOR GONZALO: señor presidente muchas gracias, honorables miembros de consejo, gracias por escucharnos y por escucharme, ingeniero José Luis le agradezco por favor si es tan amable me proyecta el presupuesto IMEBU 2022- me oyen mejor- ingeniero José Luis le agradezco por favor si me proyecta el presupuesto 20221 del IMEBU muchas gracias. - ojalá tuviera 50.000 honorable concejal.

PRESIDENTE: José nos regala la presentación del IMEBU gracias.

INTERVENCION INGENIERO JOSE LUIS: presidente del IMEBU no tengo presentación.

INTERVENCION DOCTOR GONZALO: si el doctor HENDERSON la envió, la del IMEBU al ingeniero José Luis. José me confirma el doctor Henderson que la envió a usted José por Wahtsaap.

PRESIDENTE: si le agradecemos a todos directores de institutos descentralizados que por favor como lo dijo el concejal CRISTIAN REYES nos hagan llegar todas las presentaciones con el presupuesto desglosado. Tiene la palabra concejal, tiene la palabra honorable concejal CRISTIAN.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: presidente muchas gracias ósea el sentido del estudio minucioso, tanto técnico, jurídico yo diría como hicimos ese ejercicio dentro de la comisión de hacienda y crédito público es poder desagregar los presupuestos porque no es leer y lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

digo con todo respeto, no es que lo estén haciendo, no es leer lo que nosotros ya tenemos acá escrito, porque eso hacemos la lectura la hacemos nosotros, es decir dentro del plan de desarrollo a la vigencia 2022 hay unas metas, cuántos, cuántos recursos se van a destinar a cada una de las metas y en cuál de los ítem está segregado, pues hágase una desagregación de ese presupuesto para darle cumplimiento, para nosotros decir oiga si tiene recursos pertinentes y van enfocados a lo que nosotros aprobamos para el plan de desarrollo para la vigencia 2022, para eso también las presentaciones que sean ilustrativas, que nos digan en que van a invertir los recursos, cuáles metas van a cumplir y digamos, tengamos la tranquilidad podemos o no podemos votar la ponencia, después de que votemos ponencia prácticamente estaría en un 50% aprobado el presupuesto de la ciudad para la siguiente vigencia, es que nos hagan no desagreguen el presupuesto en qué lo van a invertir, como lo van a invertir para cumplir las metas del plan de desarrollo para la próxima vigencia.

PRESIDENTE: correcto concejal CRISTIAN, muy importante su propuesta, entonces le agradecemos doctor HENDERSON y con los directores igualmente, pues las secretarías por favor nos desagreguen el presupuesto y temporicen y además de eso a que metas le apuntan y el presupuesto de cada meta y el cumplimiento del porcentaje que se haga, tiene la palabra el doctor GONZALO del IMEBU.

INTERVENCION DOCTOR GONZALO: Gracias señor presidente, vamos a mirar y a revisar un poco, adentrarnos en el tema del presupuesto del IMEBU, tenemos aprobado un presupuesto por (\$5.040.000.000) de los cuales, de ingresos corrientes tenemos (\$5.000.000.000) y generados por el IMEBU (40.000.000) que básicamente obedecen a los dineros que tenemos en el sector financiero, estos (\$5.040.000.000) tenemos básicamente en funcionamiento e inversión en funcionamiento, ingeniero José Luis le agradezco por favor el siguiente slide, en funcionamiento tenemos (2.332.000.000) y en inversiones, Gracias el siguiente, y en inversión (\$2.707.000.000) estos gastos de funcionamiento pues están básicamente en lo que tiene que ver con gastos de personal dónde tenemos (\$1.388.000.000) en materiales y suministros qué tiene que ver todo lo que hace referencia a temas de arrendamientos y temas de edificios, tenemos (\$788.000.000) para un total de (\$2.332.000.00) en temas de funcionamiento- siguientes slide por favor- y mirando lo que decía el concejal Cristian tenemos para inversión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

(\$2.707.000.000) esto básicamente está representado en todo lo que tiene que ver con la inversión nuestra, recuerden que el IMEBU, tiene cinco proyectos que son el centro de desarrollo empresarial, el centro de empleo, banca ciudadana, coworking y el fortalecimiento institucional, de estos (\$2.707.000.000)

concejales, (\$1.550.000.000) están destinados a los CD o a los centros de desarrollo empresarial, al empleo y servicio público de empleo tenemos (\$312.000.000) banca ciudadana (\$30.000.000) y para coworking (\$430.000.000) y en los temas de fortalecimiento empresarial tenemos (\$384.000.000) aquí en el tema de empleabilidad pues vale la pena resaltar, la adición que se nos hizo terminando este año el cual esperamos generar para la ciudad 2000 empleos entre jóvenes entre 14 y 28 años y aquí les quiero contar que se abre una ventana muy importante para la empleabilidad de la ciudad sobre todo de jóvenes, con algunas otras empresas que han mostrado mucho interés en que nosotros les ayudemos en unos temas de capacitación y fortalecer el empleo en la ciudad de Bucaramanga, el siguiente slide por favor, entonces básicamente el resumen del presupuesto del IMEBU vuelvo y les digo son (\$5.042.300.000) qué son temas de funcionamiento y 2700 de inversión y en cada uno de los cinco rubros pues le dije que vamos, que vamos a invertir, ese es el presupuesto nuestro, les agradezco mucho la atención y me quedo acá atento a cualquier intervención, o a cualquier aclaración que ustedes tengan muchas gracias.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:
presidente

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal CRISTIAN REYES presidente de la comisión primera.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILA: presidente gracias es que Precisamente esto lo que enriquece el debate estamos mirando hoy cómo IMEBU, es una de las de los institutos que menos recursos tienen y de los que más se necesita hemos hablado el fortalecimiento de la reactivación económica y generación de empleo (384.000.000) para el fortalecimiento empresarial, ahí es donde nosotros tenemos que entrar a sugerirle a la administración de mirar cómo se fortalecen o cómo van a fortalecer estos programas dentro de estos institutos que tienen muy bajos recursos.

PRESIDENTE: vamos a darle el uso de la palabra a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

doctora YELITZA, directora de bomberos.

INTERVENCION DOCTORA YELITZA: muchas gracias señor presidente Buenos días a todos los honorables concejales y a los ciudadanos que nos siguen por las redes sociales, el presupuesto que se ha presentado en esta ocasión para bomberos Bucaramanga vigencia 2022, es un presupuesto que como lo hablábamos en comisión me permito compartir la pantalla.

Qué es en marca dentro de la funcionalidad de bomberos Bucaramanga, que básicamente es la prevención y gestión del riesgo contra incendios y otros materiales y está presentado con una apropiación de rentas y de recurso a capital que como lo decía la doctora Sarahay y tiene una

nueva proyección y ha beneficiado en este en esta ocasión a bomberos Bucaramanga, con una apropiación adicional de (\$500.000.000), el total de los ingresos para 2022 están (\$19.598.080.413) con unos ingresos corrientes de (\$16.843.545.503) recursos de capital de (\$2.754.534.910) que entre otras cosas están los rendimientos financieros, las transferencias de capital, las indemnizaciones relacionadas con seguros, recursos de balance reintegros y otros recursos no apropiados.

En apropiación de gastos tenemos unos gastos de funcionamiento de esos (\$19,598.000.000), de (\$16.866.492 917), teniendo en cuenta que nuestra nómina del personal operativo es bastante alta, también ahí tenemos como siempre lo habíamos dicho, estamos haciendo del análisis y se contempló recursos de mantenimiento de maquinaria para garantizar también un adecuado mantenimiento de la misma de manera preventiva y no solo correctiva, está el plan de capacitaciones y está el plan de bienestar social de todos los funcionarios de nuestra entidad y el apoyo del área administrativa, tenemos un servicio de la deuda pública de (\$796.617.496) y una inversión de (\$1.935.000.000) la inversión básicamente, voy a pasar a decirle que no me ha podido no he podido descargar acá lo siguiente archivo, pero es está contemplada fortalecimiento de los sistemas de información qué es el software misional ya que nosotros tenemos un problema con un software qué frío como el 2013 y la empresa que lo vendió a bomberos Bucaramanga ya no está en el mercado y no podemos hacerle mejoramientos al mismo porque no tenemos el código fuente, entonces está estructurando el proceso del software misional, la compra de un de un software también nómina que agrupe no solamente la nómina, sino contabilidad y contratación y la compra de un servidor que soporte esos dos software que les indicó

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eso asciende a (\$425.000.000) millones de pesos capacitación y sensibilización es el programa que hemos estado adelantando, que para la vigencia 2021 inicio qué es el programa de bomberitos y brigadistas y para la siguiente vigencia también lo tenemos contemplado nos valor de (\$150.000.000) que sin lugar a dudas viene a fortalecer la prevención en nuestro, en nuestra ciudad y también a fortalecer la carrera bomberil en Bucaramanga es un programa que hoy en día solamente se está adelantando en Bucaramanga de manera presencial ciudades como Bogotá hasta ahora estaban haciendo la convocatoria y es virtual la adecuación y planta física de las estaciones por (\$480.000.000) es el fortalecimiento de nuestras estación central, en el sistema de la red hidráulica contra incendios ya que a la fecha la misma presentamos, no contamos con una adecuada red contra incendios en nuestro edificio, capacitación de personal operativo, estamos en este momento realizando la capacitación del año 2021 pero estamos ya con la estructuración del plan de capacitación está 2022 para tener esta inversión que ascendería a (\$400.000.000) que es con miras a fortalecer grupos

especializados dentro de bomberos Bucaramanga el que se adecuen a las necesidades de la ciudad, cómo es el grupo que manejaría materiales peligrosos y el grupo de rescate en estructuras colapsadas, hay otro equipo, otro grupo de inversión qué es la adquisición de equipos especializados, este año adquirimos por licitación pública, varios equipos y nos restaría complementarlos con equipos de rescate en alturas, con un dron, con unos tipos de equipos de rescate bajo el agua qué es más que todo unas mangueras porque los trajes los tenemos, poleas, trípode, porras ,picas y núcleos de emergencias para el manejo de las abejas y un sexto grupo de inversión que sería el fortalecimiento de la gestión documental, el grupo de equipos especializados asciende a (\$230.000.000) y el fortalecimiento de gestión documental y modernización que ya iríamos en la segunda fase este año hicimos la fase de diagnóstico y la otra siguiente sería de formulación e implementación por más o menos (\$250.000.000) esos serían los proyectos de inversión que se tienen para previstos en la proyección del presupuesto para el 2022, lo cual asciende a la suma de (\$1.935.000.000) muchísimas gracias señores concejales.

PRESIDENTE: muchas gracias doctora YELITZA tiene el uso de la palabra el Doctor SERGIO de la caja de compensación, para que por favor nos de su exposición.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DOCTOR SERGIO: Buenos días a todas y a todos por favor el ingeniero de sistemas y me colabora con la presentación, bueno con respecto al presupuesto elaborado por la caja de previsión social para el año 2022, quiero hacer unas breves explicaciones, con respecto a la presentación en qué sentido básicamente el presupuesto la caja para vigencia está proyectado con base en las recomendaciones de crecimiento del presupuesto y los índices de crecimiento en el próximo año, eso quiere decir que la caja de previsión en promedio tiene un crecimiento entre 2.5 y 3% en cada uno de sus rubros, ustedes saben honorables concejales que la caja de previsión no maneja presupuesto de inversión y tampoco pues apunta a metas específicas del plan de desarrollo municipal, entonces por eso básicamente lo que tiene la caja de previsión eso de inversiones de tipo financiero, rendimiento financiero en ese sentido para la vigencia 2022, en el componente de ingresos tenemos un presupuesto de ingresos del (\$39.212.000.000) que con respecto a la vigencia del 2021 presenta un crecimiento del 2%, con respecto a transferir de funcionamiento, tiene (\$2.500.000.000) y para el 2022 (\$2.625.000.000) con recursos de capital proyecta (\$3.475.000.000) y básicamente lo que es el rubro de riesgo financieros tiene un crecimiento del 8% para la vigencia el 2022, siguiente por favor, con respecto a los gastos de funcionamiento específicamente tiene las variaciones en lo que es el rubro de gastos de personal al pasar de 967 millones de pesos a (1.080.000.000) con un incremento del

12%, específicamente obedece a unas recomendaciones de la contraloría en ajustar la planta de personal de la caja de previsión en razón a que habían unos cargos existentes y no habían sido provistos, entonces la idea es que el próximo año esos cargos o uno de esos cargos se ha provisto para diversificar las cargas laborales de la entidad y el otro rubro importante la parte de gastos de la caja para el próximo año es lo que corresponde acción de bienes y servicios que pasamos de (\$224.000.000) a (\$454.000.000) con crecimiento del 102% específicamente obedece a que como ustedes conocen concejales, la caja posee unos predios que fueron adquiridos el año 2019 y predios que han sido arrendado y que producen unos réditos financieros, a los cuales tampoco se ha incorporado el rubro de mantenimiento de esos inmuebles, entonces para el próximo año tenemos previsto hacer un mantenimiento en esos inmuebles, por transferencias corrientes tenemos (\$1.391.000.000) en disminución de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pasivos (\$36.267.000.000) y gastos por tributos (\$19.000.000), básicamente pues el presupuesto de la caja como les explicaba a un comienzo su crecimiento promedio fue entre el 2 y el 2.5% en términos generales para la próxima vigencia 2022, a grandes rasgos concejales en la presentación del presupuesto de la caja de previsión social y realmente es agradecerles siempre la atención a todos ustedes.

PRESIDENTE: bueno hemos finalizado con la caja de previsión social la intervención, y finalizamos el día de hoy con la dirección de tránsito de Bucaramanga, por favor tiene el uso de la palabra, la doctora CLAUDIA MENDOZA, subdirectora financiera de esta entidad.

INTERVENCION DOCTORA CLAUDIA MENDOZA: muchas gracias Señor presidente, honorables concejales muy buenos días, De parte del ingeniero Iván Rodríguez director encargado presentó excusas por no poder estar presente en la mañana de hoy, pero teníamos rendición de cuentas ante la comunidad preciso, desde las 9 de la mañana y se encuentra en dicho en visto temas por favor me colaboran con la presentación de la de TV.

ingeniero por favor, la que se presentó en la comisión primera, bueno aquí podemos ver entonces la variación del presupuesto 2021 con respecto al 2022 tuvimos un incremento del 4.32%, continuamos por favor a continuación vemos la discriminación de cada uno de los rubros del presupuesto de ingreso entonces en los ingresos corrientes presentamos un incremento del 6,52% vale la pena anotar que los ingresos corrientes de la dirección del tránsito están establecidos por las tasas y los derechos administrativos y los servicios que presta la dirección de tránsito Bucaramanga tales como matrículas, traspasos, trasladados, los certificados, paz y salvos, derechos de placa, patios, parqueaderos entre otros, los recursos de capital presentamos una reducción del 93.37% teniendo en cuenta que

en el momento que se aprobó el presupuesto para la vigencia 2021 estamos atravesando por un bajo recaudó, debido a la pandemia y al cierre de la institución durante 2 meses y la administración municipal aprobó el traslado de esos recursos para la vigencia 2021, por lo cual no contaremos en la 2022 por eso la reducción del 93%,siguiente por favor, en el tema de gastos podemos ver entonces en funcionamiento una variación del 2,53% y en inversión del 14,68 %,siguiente por favor ,vamos a ver entonces discriminado el presupuesto de ingresos ya para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 54

el 2022 tenemos unos ingresos no tributarios, los ingresos corrientes equivalen al 99.8% de los ingresos de la entidad son ingresos propios, en dónde tenemos las multas y sanciones por las infracciones cometidas al código nacional de tránsito, por 7.661 que equivalen al 2167 del total y la venta de bienes y servicios (\$27.694.000.000) que representan el 78% de nuestros ingresos, como les decía esta venta de bienes y servicios son todos los trámites que adelantan los propietarios de vehículos ante la entidad, en recursos del capital la proyección son los rendimientos financieros, por valor de (\$49.000.000), siguiente por favor, bueno aquí en esta en esta torta lo que podemos ver y queremos mostrarles a ustedes es la importancia de determinado rubros o conceptos, en cuanto a nuestros ingresos y los cuales representan casi el 80% de los ingresos de la entidad, tenemos la facturación cómo están la torta que representa el 33% de los ingresos, el derecho anual al porte de placa un 20%, los trasposos el 11%, licencias de conducción 9%, es importante mencionar acá que las licencias de conducción el año entrante se vencen más de 4.000.000 de licencias de conducción en todo el país y entonces pensamos con un plan de una estrategia de mercadeo invitar a todos nuestros bumangueses a que refrenden sus licencias de conducción en la dirección de tránsito de Bucaramanga y con esto tener un buen recaudó en la entidad que nos permitan mejorar la inversión, los patios representa el 4%, la inmovilización 4% y permisos y licencias 4% , siguiente por favor, con respecto al presupuesto de gastos tenemos los gastos de personal representan el 56.83% del total de gastos de funcionamiento, esto encierra todo lo relacionado con la planta de personal de la entidad que asciende a 277 funcionarios todas las horas extras, las bonificaciones ,prestaciones sociales, salud, pensión, todos los temas relacionados con esto, en adquisición de bienes y servicios tenemos (\$6.881.000.000) que equivale 19,44% y esto en adquisición diferentes de activos, en la adquisición de servicios 6.172 Se refiere a todo el tema de vigilancia seguros, servicios públicos, honorarios, otros servicios personales ,es importante tener en cuenta que entre estos cinco conceptos tenemos el 80% de la adquisición prácticamente de la entidad, en transferencias corrientes tenemos (\$2.373.000.000) que corresponde a las mesadas pensionales, cuotas partes pensionales y sentencias y conciliaciones y los gastos por tributos para los

diferentes impuestos que deben pagar la entidad a los a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJOS 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las entidades territoriales.

En inversión tenemos un valor que asciende los 5.743 representando el 16.22% es importante mencionar que el presupuesto 2021 estaba 85 15, 85 funcionamiento, 15 inversión y para el 2022 logramos aumentar un poco este porcentaje para darle cumplimiento al plan de desarrollo del señor alcalde, este presupuesto de inversión se dividen materiales y suministros en el 1.777 y adquisición de servicios 2.725 millones, bueno en la siguiente diapositiva pues vemos la torta cómo está discriminado el tema de adquisición de servicios para mayor ilustración de todos los honorables concejales, vemos que el tema de vigilancia representa el 20% cuesta (\$1.200.000.000), servicios de servicios públicos 18% asciende la suma de (\$1.100.000.000) los honorarios representan el 16% asciende la suma aproximada de (\$1.000.000.000), los seguros ascienden a la suma de (\$950.000.000) y ahí están los otros los otros conceptos como servicios personales convenio con la policía nacional, gastos financieros, entre otros, siguiente por favor, con respecto al plan de desarrollo tenemos que la dtb atiende dos líneas estratégicas, que son la número 4 Bucaramanga ciudad vital la vida sagrada y la número 5 Bucaramanga territorio territorio libre de corrupción dentro del número 4 tenemos educación en seguridad vial y movilidad sostenible, fortalecimiento institucional para el control del tránsito y seguridad vial modernización del sistema de semaforización y señalización vial toda la línea 4 con un presupuesto programa donde (\$4.943.000.000) y la línea estratégica 5 tenemos el proyecto gobierno fortalecido para hacer y hacer ,siguiente por favor ,bueno acá tenemos discriminados cada una de las metas con los proyectos, entonces tenemos la meta de mantener tres programas de educación y seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio con unos recursos de (\$186.000.000), la formulación e implementación de un programa de educación promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y uso de la bicicleta con una asignación de (\$400.000.000) la formulación e implementación de estrategia de control regulación Control regulación de tránsito vehicular y peatonal de la seguridad vial (\$2.555.000.000), realizar 45000 revisiones técnico mecánicas (\$478.000.000),el mantenimiento de intersecciones de semaforización del municipio (\$646.000.000), el diseño del sistema inteligente de gestión del tráfico (\$30.000.000) mantener el 100% de la señalización vial horizontal vertical y le va (\$209.000.000),la demarcación de señalización horizontal (\$232.000.000) la instalación de señales de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tránsito verticales o elevadas (\$107.000.000) actualización de dos planes zonales de zonas de estacionamiento transitorio regulado (\$100.000.000) y el fortalecimiento y mantenimiento de una estrategia de fortalecimiento institucional (\$800.000.000) para un total de

(\$5.743.000.000) bueno esa es la exposición del presupuesto de la dirección de tránsito Bucaramanga 2022 muchas gracias.

PRESIDENTE: con gusto, bueno hoy ha sido las intervenciones citadas de los entes descentralizados del municipio de Bucaramanga, mañana continuaremos con una agenda nueva para seguir debatiendo este importante proyecto, entonces por favor continuemos señor secretario.

SECRETARIO: señor presidente se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: listo agotado el orden del día entonces se cita para mañana, a las 8: am. Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:


CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.